

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



DIARIO DE

SESIONES

AÑO 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 171

COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO

PRESIDENTE: DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

ORDEN DEL DÍA

- COMPARECENCIAS PARA CONOCER OPINIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y POPULAR:

- SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA, DON PEDRO PÉREZ-VALIENTE PASCUA, EXPEDIENTE 06/0405-0100. (PÁGINA 2)

- DON JOSÉ MARÍA TARJUELO MARTÍN-BENITO, REPRESENTANTE DEL CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS DEL AGUA, EXPEDIENTE 06/0405-0114. (PÁGINA 10)

- SEÑORA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN REGIONAL DE AA.VV. DE CASTILLA-LA MANCHA, DOÑA ENCARNACIÓN BARRERO GUTIÉRREZ, EXPEDIENTE 06/0405-0099. (PÁGINA 17)

Lunes, 27 de noviembre de 2006

(Se inicia la sesión a las diez horas, cuarenta y seis minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señorías, muy buenos días, señores y señoras diputados y diputadas.

Comenzamos una nueva sesión de la Comisión para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

- Comparecencia del señor Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, don Pedro Pérez-Valiente Pascua, para conocer opiniones y sugerencias sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, expediente 06/0405-0100.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Hoy damos la bienvenida al Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, don Pedro Pérez-Valiente Pascua, al que hemos citado para que nos dé sus opiniones y sugerencias respecto de la propuesta de reforma que esta Comisión tiene el encargo de estudiar. Así que, señor Presidente del Consejo Escolar, sea usted bienvenido a las Cortes de Castilla-La Mancha, sea bienvenido a esta Comisión; además manifestamos nuestro agradecimiento por la disposición que tiene a colaborar con nosotros, y no he de ocultarle que son muy esperadas sus consideraciones por la Comisión, razón por la cual, sin más trámite, tiene usted la palabra.

(Murmullos.)

Señor Presidente, un momento, ¿señora Guarinos, hay alguna sustitución por parte del Grupo Popular?

DOÑA ANA CRISTINA LÓPEZ GUARINOS: Sí, señor Presidente, Jesús Rodríguez sustituye a doña Teresa Aguirre.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, ¿señor Molina?, No hay ninguna sustitución.

Pues, señor Presidente del Consejo Escolar, don Pedro Pérez-Valiente, tiene usted la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA (Don Pedro Pérez-Valiente Pascua): Gracias, señor Presidente de la Comisión, señorías.

Como Presidente de una institución, como es el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, máximo órgano de participación de la comunidad educativa, es para mí un honor haber sido invitado a comparecer ante esta Comisión para debatir y compartir con ustedes algunas inquietudes sobre la propuesta de Proposición de Ley de la Reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha.

Lo primero que quiero decir, desde mi perspectiva de una persona absolutamente comprometida con la participación, es felicitarles, felicitar a todos los parlamentarios y parlamentarias que representan al pueblo castellano-manchego porque para iniciar este proceso de reforma de nuestro Estatuto vigente se han puesto de acuerdo, y lo han hecho llegando a un consenso que considero muy importante porque han puesto el diálogo como seña de identidad de sus debates, y lógicamente, desde una institución que practica el diálogo y el consenso como es el Consejo Escolar, quiero trasladarles ese reconocimiento y valorar el hecho de que lo hayan puesto en práctica.

La participación social supone una forma de implicación que incide significativamente en la activación de todos los resortes personales e institucionales asociados a una realización satisfactoria de cualquier acción, en este caso, la educadora y a todos los procesos de cambio. Ser parte de la esencia de la participación, se fundamenta, por tanto, en la intervención de las personas y de las instituciones implicadas, y supone realizar conjuntamente objetivos y propuestas. La participación, por tanto, se orienta a la obtención de la madurez de las personas y del incremento de la calidad en la gestión de las instituciones.

Considero que participar en general es un proceso que exige previamente un cierto grado de organización, que debe ser concienzudamente preparado porque no nos puede bastar con señalar y reconocer la necesidad de la participación, sino que tenemos, entre todos, que institucionalizar ese proceso de participación, articulando la convenientemente e impulsarlo hasta que forme parte de la cultura en el comportamiento social.

He intentado analizar la propuesta de Proposición de Ley que muy amablemente el señor Presidente de la Comisión me remitió, y aunque tengo que reconocer que mis miradas se han ido orientando fundamentalmente al tratamiento de la educación -parece en cierta medida lógico- sí voy a intentar compartir con ustedes algunas reflexiones que no son meramente del ámbito educativo. La primera de ellas es una referencia de la que me gustaría hablar sobre cómo en el capítulo primero están encuadrados, los derechos de la ciudadanía y el derecho de las personas mayores, ahí. Creo que además de reconocer el derecho a la autonomía y a vivir con dignidad en condiciones de bienestar, sin sufrir malos tratos ni discriminación, creo que es como viene recogido ese derecho de las personas mayores, yo creo que como sociedad tenemos una deuda -siempre hablamos de deuda histórica- con nuestros mayores, porque sinceramente somos lo que somos como sociedad en gran medida por el esfuerzo, empeño y tesón que nuestros mayores pusieron. Por ello, deberíamos también garantizarles la protección y atención integral cuando la necesiten. Esto, evidentemente, requerirá que los poderes públicos sean los garantes de diferentes tipos de actuaciones, siempre encaminadas

al fomento de lo que llamamos envejecimiento activo. Por tanto, creo que debemos avanzar en nuestro Estatuto con el ejemplo, y tenemos que hacer esa pedagogía social que algunas veces le he oído citar a nuestro Presidente, sobre todo cuando habla de convivencia, y debemos trasladar a nuestros hijos esa cultura, una cultura que reconozca y valore a nuestros mayores. Por eso creo que sería interesante que en ese apartado del capítulo de derecho de ciudadanía, donde se recogen también—como digo—esos derechos de nuestros mayores, apareciera esa garantía de protección y atención, evidentemente desde los poderes públicos.

Otra segunda cuestión que me gustaría traer también a colación al margen de lo educativo—como digo—, es el reconocimiento del pleno empleo para los hombres y mujeres de nuestra tierra, como uno de los derechos económicos y sociales que aparecen recogidos en el capítulo 2. Es importante que nos esforcemos conjuntamente para alcanzar el pleno empleo, nuestros principios deben tenerlos presentes; creo que no habrá mejor manera de garantizar en nuestro territorio la plena eficacia de los principios rectores de la política social y económica que recogen la Constitución y el Estatuto propuesto, que avanzar y tener como principio rector, el pleno empleo.

La conciencia de identidad es otro aspecto al que me gustaría incorporar también alguna reflexión en la línea de favorecerla, potenciarla e impulsarla. Creo que la enseñanza y conocimiento, no sólo de la Constitución sino de nuestro Estatuto de Autonomía, a través de nuestros planes de estudio, pueden ser una herramienta importante para ello, de igual modo que el conocimiento, investigación y difusión de nuestro patrimonio histórico y antropológico deben ser elementos claves para favorecer esa conciencia de identidad, y por tanto, podrían ser incorporados como principios informadores de la actuación de los poderes públicos en Castilla-La Mancha.

Y una última reflexión, también al margen de la educación, que quiero compartir con sus señorías, es sobre el agua. Parece que si uno viene a las Cortes y no habla de agua, es que no ha estado; la prensa nos ha bombardeado con el tema del agua, y no me quiero sustraer a hablarles de ella. Desde pequeño he recibido a través de mi familia la concepción y la importancia que tenía el agua para nosotros, en el pueblo, en el campo para regar las huertas, para los animales. El agua suponía abundancia, y abundancia de todo, abundancia en el sentido de que cuando nos faltaba era la cisterna la que nos salvaba de la mala situación. Muchas veces he pensado qué es lo que pasa por la cabeza de mi amigo Santiago cuando pasa el agua por delante de sus narices y no la puede utilizar, estoy seguro que conocen perfectamente a lo que me estoy refiriendo, es imprescindible una política hidráulica para Castilla-La Mancha que garantice los recursos hídricos necesarios para nuestra gente, para beber, para regar; en definitiva, para tener abundancia, abundancia de recursos y de posibi-

lidades.

Ustedes han consensuado en la proposición de reforma, una política hidráulica que no tengo más que alabar. Les quiero recordar unas palabras que decía Pitágoras: «La felicidad consiste en saber unir el final con el principio»; sinceramente les deseo que tengan la sabiduría suficiente para saber unir el final de un modelo de política sobre el agua con el principio de una forma nueva de entender el agua para los castellano-manchegos, que suponga abundancia, no entendida como ostentación pero sí como recursos y prosperidad.

Y entrando más en el ámbito de la educación, es indiscutible que la sociedad del siglo XXI en la que estamos, requiere innovaciones y cambios en las formas tradicionales de formación, producción y comunicación; y el bienestar de los ciudadanos, el dinamismo de la economía y la profundización en la participación democrática, dependerán en gran medida de la forma en que nuestras sociedades incorporen estos cambios y asuman las transformaciones sociales que ello conlleva. En este contexto, la formación, tanto científica, humanística, artística, ética o técnica, adquiere una relevancia social fundamental, no sólo como soporte del itinerario del aprendizaje de la vida y actividad profesional de cualquier individuo, sino también como fundamento para el proceso de construcción de una comunidad de ciudadanos. Ante esto, me pregunto si sería exagerado que consideráramos la posibilidad de extender la gratuidad a toda la enseñanza que conocemos con el nombre de reglada. Serán gratuitas, no solo las enseñanzas en las etapas obligatorias, yo creo que el Estatuto debería recoger que el resto de las enseñanzas que sean consideradas que merecen el tratamiento de gratuitas porque la Ley de Educación que hagamos en Castilla-La Mancha lo diga, también deberá aparecer recogida esa posibilidad en el Estatuto. Claro, que el esfuerzo deberá ser tremendo, pero si pensamos en el resultado final, en esa construcción de una comunidad de ciudadanos bien formados, pues seguro que merece la pena intentarlo, de ahí que en ese artículo 20.4 que habla de la gratuidad del ciclo obligatorio, desde mi punto de vista, sería positivo abordar, no solo las etapas que se consideran como obligatorias, o que en un futuro así se puedan considerar, sino que las que nuestra propia ley determine, y yo abogaré por todas las enseñanzas regladas.

Los cambios que se están produciendo en la estructura del mercado de trabajo y en las profesiones, sugieren que la formación inicial con la que se identifica prácticamente la educación escolar, no será suficiente para el desarrollo personal y profesional. Las generaciones que se están formando ahora en nuestras escuelas y en nuestros institutos, seguro que tendrán que cambiar, probablemente, de profesión varias veces a lo largo de su vida, superando, por tanto, los límites de la enseñanza para toda la vida. El sistema educativo de nuestra Región debería de apostar por propiciar una enseñanza durante toda la vida, fomentar, por tanto, y

apoyar la capacidad emprendedora, potenciar el multilingüismo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Esa idea de enseñanza durante toda la vida, en vez de para toda la vida, creo que también sería importante recogerlo como principio que rige el modelo educativo regional.

El sistema educativo debe posibilitar el establecimiento de vínculos entre las familias y los docentes en general, la escuela, como medio de profundizar relaciones que apoyen el desarrollo de los alumnos y lograr un mejor conocimiento sobre ellos, base que considero imprescindible para la implicación de las familias en el contexto escolar. Cuando la escuela consiga que la implicación de las familias vaya más allá del papel de espectadores, podrá centrarse de manera más efectiva en el aprendizaje de los alumnos.

Hoy tenemos que reconocer que nos encontramos frente a una dificultad tremenda para encontrar el punto de equilibrio entre la función que el profesorado tiene dentro de la educación y la función que los padres tienen dentro de la escuela. En este sentido, los municipios tienen una importante labor a desarrollar ya que al ser la administración más cercana al ciudadano puede y debe contribuir decisivamente a encontrar ese equilibrio de funciones. Yo apostaría porque se produjera un traspaso, tanto de responsabilidades como de competencias y recursos, desde la Administración Regional a la Local en lo que se refiere a enseñanzas obligatorias. No circunscribiría, tal y como recoge el artículo 84, la actuación de los municipios en materia educativa sólo a la programación de la etapa de infantil y la de personas adultas.

La educación debe favorecer la adquisición de hábitos de convivencia, de respeto mutuo, así como desarrollar en los alumnos, actitudes solidarias. Lo que hoy la sociedad necesita es que la escuela se enfrente a la difícil tarea de formar personas que puedan convivir en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad; personas capaces de construir una concepción de la realidad que integre el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.

La educación escolar nunca ha llegado a anular las prácticas educativas que tienen lugar en la familia, en el trabajo o en las diferentes actividades sociales que tienen las personas, pero sí que podríamos decir que nunca la sociedad ha depositado tantas expectativas en los centros educativos y nunca se les ha exigido tanto como en la actualidad. El concepto de Educación, con mayúsculas, ha ido así restringiéndose progresivamente hasta identificarse con la educación escolar, la educación en la escuela, con lo que se hace en los centros educativos y en las aulas. Si educa la tribu – como nos decía el profesor Marina- tenemos que ser muy cuidadosos con la Educación, no la escolar, porque la participación de la comunidad, facilitará de una forma muy significativa el contextualizar la realidad de los diferentes modelos educativos, ya que es capaz de diversificar enfoques y garantías de pluralidad de

propuestas. No puede negarse, por tanto, y me van a decir: «claro, nos habla porque es el del Consejo Escolar», pero estoy convencido que no puede negarse que los consejos escolares constituyen unos observatorios privilegiados de la realidad educativa, y tienen reconocidos entre sus objetivos canalizar orgánicamente la participación de la comunidad educativa.

Es cierto que en el articulado del proyecto aparece en el 131.1. c que corresponde con competencias propias a la Comunidad Autónoma, todo el desarrollo y la planificación de la participación educativa. Quizás me estoy adelantando y diciendo cómo me gustaría que se desarrollara esa participación y gestión de la participación. La posición nuclear que tienen los consejos escolares respecto a los diferentes sectores que los conforman, y su cultura democrática, tendrían que servir para otorgarles un gran protagonismo y responsabilidad en la dinamización de la cultura y de la participación del conjunto de nuestra sociedad. Por ello creo que los consejos escolares deben tener y corresponder como garantes de modelos contrastados para intervenir en: toda la concreción de los modelos de calidad de centros, toda la concreción de los sistemas de evaluación, los análisis y valoración de los resultados de nuestros alumnos, la toma de decisiones de mejora, los observatorios sobre convivencia que se determinen, y la participación en órganos como los consejos de radiotelevisión donde la comunidad educativa podrá intervenir a la hora de ver qué es lo que se está transmitiendo a nuestros hijos como Educación con mayúscula, no como educación escolar. Cualquier administración que apueste por la calidad de su sistema educativo, deberá de apostar porque los consejos escolares en el ámbito que sea, en el municipal, en el de centro o en el de ámbito autonómico, desarrollen plenamente esas funciones sin miedos ni recelos, ya que la calidad del sistema educativo pasa irrenunciablemente por la participación.

Se hace necesaria una nueva concepción de formación académica centrada en el aprendizaje del alumno y una revalorización de la función docente que incentive su motivación y que reconozca sus esfuerzos. En los artículos 135.3. c) y en el 136.1. d), se reconoce el esfuerzo compartido o la responsabilidad compartida en materia de formación inicial del profesorado no universitario, desde las competencias ya que será la universidad la que forme a esos nuevos docentes. Estamos acostumbrados a enseñar, y a enseñar conceptos en vez de transmitir valores que muchas veces son discutidos por la propia sociedad cuando no cuestionados por ésta. Creo que la labor docente debe servir como pilar de una buena formación inicial del profesorado que le permita, por una parte, ser un buen enseñante o formador con gusto, y en segundo lugar, que sea una persona que domine los conocimientos básicos para transmitir en el aula con seguridad, y actualización sus conocimientos, y dispuesto a innovarse día a día. Eso se puede conseguir perfectamente asumiendo la

responsabilidad de los diseños de los planes de formación del profesorado.

La falta de una formación inicial es el motivo primordial de lo que hoy llamamos «una crisis de identidad del profesorado», en cierta medida me atrevo a decir que podemos hipotecar el futuro de nuestra sociedad con la ausencia de formación inicial adecuada para este profesorado que queremos en Castilla-La Mancha. Por tanto, la elaboración de los planes de estudio para ser docente, tenemos que tener la capacidad de realizarlos en nuestra Comunidad Autónoma, en nuestra universidad; debemos tener en cuenta las nuevas realidades didácticas y educativas, la diversidad de conceptos sociales y escolares, la ciencia de la educación, el currículum escolar, la práctica educativa y el conocimiento de la normativa. Las competencias en materia universitaria y las no universitarias nos deberían de permitir abordar todas esas cuestiones.

Otra cuestión que también me gustaría destacar, y estamos hablando mucho de ello, es que el Estatuto, nuestro Estatuto de Autonomía, debería recoger que la enseñanza en Castilla-La Mancha tiene que estar de acuerdo con el carácter no confesional del Estado. Es muy parecido a lo que ha planteado Andalucía, a lo que ha empleado Cataluña respecto al reconocimiento de la enseñanza laica, y se podría hacer de dos maneras: o como la garantía del derecho a las familias a esa formación moral y religiosa, acorde con sus convicciones o reconociendo el principio de laicidad en la enseñanza, con ese carácter no confesional del Estado con las garantías para que las familias que quieran recibir esa formación moral y religiosa, la puedan tener.

Y por último, finalizar con unas palabras de John Ruskin que decía: «la calidad nunca es un accidente, siempre es el resultado de un esfuerzo de la inteligencia». Les deseo que sus trabajos para hacer realidad este nuevo Estatuto de Autonomía, cuenten con el esfuerzo de sus inteligencias porque eso nos dará a los ciudadanos castellano-manchegos la garantía de que el resultado será verdaderamente un Estatuto de calidad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, muchas gracias por las opiniones y sugerencias que ha presentado a esta Comisión, se lo agradecemos muy sinceramente.

Vamos a abrir un turno de participación en los Grupos para aclarar alguna cuestión o comentar alguna cosa de las que usted mismo ha expresado. En representación del Grupo Popular tiene la palabra don Leandro Esteban.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Sí, gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos y bienvenido al Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha a las Cortes, como antes le decía el Presidente de la Comisión.

Gracias por su comparecencia y gracias por esa felicitación con la que iniciaba sus palabras, y en la que nos felicitaba a ambos Grupos por haber llegado a un principio o a un acuerdo en el texto que hoy sometemos a la consideración de la Cámara y de la sociedad de Castilla-La Mancha en general. Y gracias también por hacer esa felicitación de manera expresa, puesto que muchas veces en política tienen más relevancia los desacuerdos que los acuerdos, sin embargo yo creo que siempre son más importantes para las sociedades los acuerdos que los desacuerdos, pero en una sociedad mediática siempre es más vistoso el desencuentro, el desacuerdo y muchas veces el debate corto que los tiempos y los medios de comunicación nos permiten.

En todo caso, sí puedo decirle también -lo intuía usted- que ha sido fruto del diálogo y, lógicamente, del consenso, de un amplio diálogo y de buscar un consenso incluso en asuntos en los que nos encontramos ambos Grupos en distancias en ocasiones apreciables, como es el caso de la educación. No es un asunto pacífico, precisamente, la concepción y el concepto que sobre ella tenemos el Partido Socialista y el Partido Popular, no solamente en Castilla-La Mancha, donde el último Pleno de las Cortes, si no me falla la memoria, tuvimos un debate en el que lógicamente se mostraron esas diferencias que tenemos de manera palpable. En esto debo decir, como en muchas otras ocasiones y a lo largo de la Comisión, que un Estatuto no es ni la suma ni el compendio de todas las leyes que queremos de una manera inmediata trasladar a la sociedad, sino todo lo contrario, es un marco legal en el que debemos estar cómodos aquellos que como partidos políticos, no hablo de personas -tenemos la posibilidad o la obligación porque los ciudadanos así lo quieren, de gobernar. En ese sentido este Estatuto, para nosotros, sí que representa un marco que recoge el mínimo en el que podemos encontrarnos de alguna manera más o menos contentos, en el sentido de que podríamos desarrollar una labor de gobierno en el caso de que los ciudadanos nos la encomendaran. Y esa salvedad en este asunto es importante, no porque queramos escenificar en este momento, o porque queramos poner de manifiesto discrepancias, porque lógicamente esas discrepancias tienen otros lugares y tienen otros momentos. Aquí hoy queremos quedarnos más con lo que nos une que es muchísimo, que con lo que nos puede separar que aun siendo importante, hoy no es motivo de esta Comisión.

Hablaba también usted de algunas valoraciones en lo que se refiere a materias, creo que eran las palabras textuales «al margen del sistema educativo o de la educación» que es lo que básicamente al final nos ha dicho. Yo en la primera, permítame con mucho cariño y desde luego casi más en un tono, no de broma, pero sí permítame que con mucha distensión le diga que la primera a la que hacía alusión en el «reconocimiento al derecho de las personas mayores» yo creo que probablemente no estemos hablando de algo educativo en el sentido académico del término, pero sin embargo creo

que sí forma parte de un sistema educativo esa reflexión y el reconocimiento a ese derecho probablemente no en sentido académico pero sí en el sentido personal. Yo creo que en esto tenemos muy claro, probablemente por la educación que hemos recibido, la inmensa mayoría de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, que ese respeto y que ese reconocimiento de derecho a las personas mayores, es algo que ni es cuestionable, y para nosotros resulta tan evidente, tan necesario y a la vez –yo creo- que de tanta justicia el hacerlo, que por supuesto ahí queda, y además agradezco el comentario que hacía.

De la misma manera, en lo que se refería al pleno empleo o, esa búsqueda de la conciencia de nuestra identidad, y cómo no, por supuesto, en la medida en que de una manera nada política y nada técnica nos hablaba del agua. Quizás es más agradable para nosotros oír esas reflexiones, no en términos políticos habituales, ni en términos jurídicos o constitucionales, sino justamente en todo lo contrario, desde el punto de vista de una persona cuyo cometido en la sociedad no es ése sino otro distinto pero que, lógicamente, debe tener y tiene un criterio sobre algo tan importante para nuestra Región.

Y, efectivamente, también coincido con el ejemplo que ponía; hablaba de su amigo Santiago –si no he tomado mala nota- que decía «ve pasar el agua por delante de sus narices y no la puede usar». Pues mire, yo solamente en esto puedo decirle que como diputados de las Cortes de Castilla-La Mancha una de nuestras obligaciones, y seguramente la primera, es intentar evitar que sucedan cosas como la que le sucede a su amigo Santiago; es decir, lo que nosotros juramos o prometemos es defender los intereses de nuestra tierra, de nuestra Región y nuestra Región no es solo el territorio, que también lo es, es la suma de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra Región, nos voten o no nos voten pero eso es lo que inicialmente nos mueve.

Entrando ya en las cuestiones propiamente educativas, a las que hacía alusión, ha dicho algo que para nosotros es importantísimo y que, desde luego, hemos llegado a proponer en algún momento y que, estamos aún a tiempo de retomar ese debate, no porque lo hayamos abandonado sino que también quizás esa llamada de atención que hacía en cuanto a la gratuidad para toda la enseñanza reglada, para nosotros es algo fundamental como grupo parlamentario y como partido político, y esa enseñanza gratuita en toda la enseñanza reglada, nosotros la entenderemos básicamente, desde el punto de vista de esa gratuidad, de la misma manera que nos ha explicado el Presidente del Consejo Escolar. Si la enseñanza es reglada, es decir, si normativamente tiene que cumplir una persona un determinado ciclo de enseñanza, un determinado camino de la enseñanza, es evidente y es lógico que esa enseñanza reglada sea gratuita en todo ese ámbito, al margen de las dificultades que puedan encontrarse a la

hora de su aplicación que desde luego no seremos tan demagogos como para decir que no se encontrarán distintas dificultades. El texto que sometemos a la consideración de la sociedad no cierra ese camino, sin embargo –diría- podría dejarlo mucho más palpable, mucho más tangible y mucho más evidente. Nosotros, desde luego, tomamos muy buena nota de ello, porque ha sido también alguno de nuestros planteamientos en la fase de negociación: el incorporar esa referencia expresa en los términos en los que se hacía. Por lo tanto, creo que es importante esa valoración.

Coincido también en lo que se refería a la utilización o la incorporación de las nuevas tecnologías, del multilingüismo en relación con la enseñanza que debemos diseñar y que debemos intentar ofrecer, y lo hacía en relación con algo que al final es de sentido común y básico para una sociedad como son los cambios en el mercado de trabajo, sobre todo, relacionados con algo –como decía- al margen de las cuestiones educativas, cuando se refería al pleno empleo. La consecución de ese pleno empleo, desde luego, también exige que la fase formativa de las personas sea lo mejor que podamos ofrecerle justamente para poder tener más oportunidades de cumplir con ese derecho fundamental que planteamos que es el del pleno empleo. Por lo tanto, creo que también es importante esa consideración.

Y una cuestión que también para nosotros es absolutamente importante y en esto también coincido con lo que ha dicho el Presidente del Consejo Escolar, es el de la implicación de las familias en las labores y en las tareas de la formación y, sobre todo, en la educación, en los propios colegios, en las propias aulas. Para nosotros la familia es una institución básica de la sociedad, al punto de que pensamos que como tal institución es la que asienta y la que fundamenta una sociedad como es la nuestra en Castilla-La Mancha, y eso desde luego –yo creo- es algo incuestionable. Y en ese sentido estamos muy de acuerdo, porque la educación no es cosa solo de profesores y de colegios, sino que la educación es cosa de todos y, desde luego, muy importante es la participación y la implicación de la familia.

También, desde otro punto de vista, queremos hacer hincapié hoy en él, y no solamente desde la óptica o desde la perspectiva de quienes son alumnos y qué necesitan recibir o tienen que recibir de esa formación, sino desde el respeto al profesor, desde el más absoluto respeto al profesor y desde la más absoluta colaboración y puesta a disposición con los profesores; para nosotros también es algo importante. Al margen de algún baile en el número de los artículos que puede estar motivado por, seguramente, la propia dinámica de cambios a los que están sometidos estos textos, también coincido esencialmente en muchas de las cosas que se han dicho en cuanto a favorecer los valores del respeto, de la tolerancia, de la libertad, de los valores éticos y de los morales, por supuesto que sí; no puede haber una educación plenamente, no puede

haber una buena educación, no puede haber una educación de garantía, una formación de garantía, si esa educación no se hace en valores, un sistema de valores para nosotros es absolutamente fundamental.

Quiero concluir reconociendo también que es importante lo que se decía en relación con la formación del profesorado. Coincidimos en esa participación o en esa llamada de atención respecto a la participación de los consejos escolares, creo que es algo que podemos también meditar –insisto-, no sé si es el Estatuto el marco en que debemos hacerlo, probablemente sea mucho más eficaz hacerlo desde esa reflexión que hoy se nos traslada pero en el desarrollo de la normativa que tiene que venir después o que tiene que venir paralela al Estatuto y que, lógicamente, debe ser muy importante.

Hablaba también de algo en lo que podemos tener una ciertas distancias, y yo creo que debemos de quedarnos con el marco en el que podemos desarrollar cada cual lo que pensemos. Efectivamente, la Constitución recoge el carácter no confesional del Estado, pero nosotros pensamos que ese reconocimiento no confesional del Estado, también –como dice la propia Constitución- debe garantizar, como así lo hace la Constitución –insisto-, el principio de la garantía de que los padres puedan tener el derecho a educar a sus hijos en los valores éticos, morales o religiosos que consideren y que tengan por convenientes. Para nosotros ese derecho no es un derecho meramente enunciativo, es un derecho que debe ser completado, de una manera efectiva –como se dice en términos técnicos en derecho- no la mera enunciación constitucional, sino que muchas veces y aquí es donde en muchas ocasiones hemos encontrado diferencias con el Partido Socialista y que, lógicamente, creo que en este Estatuto permitirán que cada uno desarrolle un marco normativo concreto. Nosotros vamos a defender mucho ese contenido efectivo a que se tenga pleno derecho a la formación ética, moral y religiosa en concordancia con los valores o en sintonía con los valores que los padres puedan elegir para sus hijos –insisto- no desde un puro efecto declarativo sino intentando dotar de pleno contenido y de plena vigencia ese derecho.

No quiero terminar sin dejar de poner de manifiesto eso que decía al principio, es un asunto en el que tendremos seguramente muchas dificultades a la hora de desarrollar lo que el presente Estatuto dice, pero sin embargo, también quiero subrayar que lo que es importante en el día de hoy es que el marco que proponemos dentro del Estatuto, yo creo que permite que, cualquiera que sea la opción política que pueda tenerse, permite el respeto a la Constitución, permite el respeto a la libertad de enseñanza, por supuesto, y ese derecho efectivo que los padres puedan elegir para sus hijos una educación en concordancia con sus valores morales, éticos o religiosos. Creo que eso es importante, y con ese acuerdo es con el que hoy debemos quedarnos e intentar buscar en el futuro un desarrollo normativo que también permita que los vaivenes políticos no afecten de

manera negativa a la realidad educativa, no solamente en nuestro país sino también, por supuesto, es nuestro deber, en nuestra Región. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Esteban, muchas gracias.

En representación del Grupo Socialista tiene la palabra don José Molina.

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. También, como no puede ser de otra manera, en nombre del Grupo Socialista, quiero darle la bienvenida y las gracias al Presidente del Consejo Escolar y que también la traslade al conjunto de la comunidad educativa en la medida en que aquí la representa, este agradecimiento por lo que han sido sus primeras palabras en el sentido de valorar positivamente la propuesta de que estamos tramitando en estos momentos, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.

Es verdad que es un Estatuto que es fruto del acuerdo y del diálogo y eso es lo que creo que –y ya lo hemos repetido- le da al texto una gran fuerza y además le da garantías de perdurabilidad, lo cual es muy importante al hablar de una ley de esta naturaleza, una ley que sirva de marco de referencia y de ordenamiento del conjunto del sistema legislativo en nuestra Comunidad Autónoma para muchos años. El actual Estatuto, que está vigente desde 1983, ha experimentado algunas reformas pero han sido reformas parciales, reformas menores, mantiene el mismo cuerpo, estamos hablando, por lo tanto, de textos que finalmente pueden tener una vida de al menos un par de decenas de años.

En relación a las consideraciones que hacía, no puedo por menos que compartir lo que eran las primeras palabras del Presidente del Consejo Escolar, desde luego que este Estatuto apuesta por una sociedad basada en el marco que establece la propia Constitución, definiéndola como un Estado social y democrático de derecho. Es muy importante estar en el modelo social que es un modelo por el que apuesta y que se define bien en los títulos preliminares, en el de las instituciones pero también en incorporar ese título de derechos que además de aquellos que recoge la propia Constitución, como derechos fundamentales hablamos de nuevos derechos emergentes que empiezan a aparecer y que, sin duda alguna, podremos ir completando.

Este Estatuto en ese sentido quiere ser un Estatuto moderno, moderno en el sentido de incorporar lo que son también algunos de los valores, principios de la sociedad actual como la sociedad del siglo XXI en España y en Castilla-La Mancha, también quiere ser un Estatuto garantista en el sentido de, no solamente definir los derechos sino también establecer las garantías, especialmente en aquellos derechos de naturaleza económica, entre los cuales está el derecho a percibir una educación de calidad.

Evidentemente, éste es un Estatuto que apuesta por

una sociedad abierta, por una sociedad culta, por una sociedad plural, tolerante, solidaria, por una sociedad educadora. Eso es muy importante, por lo tanto, nosotros también coincidimos en que la labor, la tarea de la educación es algo que va más allá de la escuela, que compete al conjunto de la comunidad, compete a las familias pero que compete también a otros ámbitos en las relaciones sociales, por eso el apostar por ese modelo de sociedad nos parece una contribución importante para que finalmente el conjunto de las actuaciones que se puedan desarrollar desde las administraciones, y también desde otras instancias, vayan orientándose hacia ese objetivo de conseguir unos ciudadanos y unas ciudadanas cada día más libres, más cultos, más solidarios, en definitiva, también más felices.

Es evidente que en este Estatuto hay una apuesta muy clara por la defensa de un bien tan preciado como es el del agua, es evidente, es el único Estatuto de Autonomía de los que se están tramitando o de los que se han tramitado hasta ahora porque estamos entrando en una cierta normalización de lo que fue un debate excesivamente crispado hace unos meses sobre la reforma del modelo autonómico en nuestro país; creo que el buen funcionamiento del mismo es el que ha hecho que todos aspiremos a mejorarlo y —como digo hoy estamos entrando en una senda bastante más tranquila y fructífera sobre este debate. En todos esos estatutos que ahora mismo se están reformando o los que se han reformado ya y han sido aprobados muy recientemente, como es el caso de Cataluña o el de Valencia, no hay en ninguno en el que aparezca con ese nivel de relevancia lo que son las competencias, los derechos, los principios que tienen que presidir la política hidráulica en una Comunidad Autónoma y en el Estado. Es evidente que este Estatuto apuesta por el derecho de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y de Castilla-La Mancha a disponer de agua suficiente para su propio desarrollo, para su propio bienestar y para el sostenimiento del medio ambiente, no solamente de lo que son sus espacios naturales protegidos sino en el sentido más amplio de esa palabra, y es evidente que lo hace además de una manera creo que escrupulosamente respetuosa con la Constitución, apostando de una manera clara por la participación de Castilla-La Mancha en la planificación hidráulica, por la participación y la cogestión de lo que son las obras de interés para nuestra Comunidad Autónoma en esa materia, y por supuesto, mediante la participación y la coparticipación de Castilla-La Mancha en lo que es la gestión de los recursos del agua y en sus órganos de Gobierno, como pueden ser las confederaciones o cualquier otro. Ésta es la apuesta que se hace, aquí no hay ningún tipo de blindaje porque conocemos muy bien cuáles son las competencias que tiene el Estado en esta materia, además, creemos que en ese aspecto venimos practicando una política altamente solidaria en materia de agua.

A mí me parece que en este sentido el que también

desde el Consejo Escolar se muestre el apoyo a esas grandes líneas de lo que es la apuesta por una nueva política hidráulica es absolutamente positivo, porque en este asunto, el acuerdo de los grupos políticos con ser muy importante, no es suficiente; en este asunto especialmente es imprescindible el apoyo de toda la sociedad, y yo por eso también quisiera que usted como Presidente del Consejo Escolar transmitiera al conjunto de la comunidad educativa, a sus asociaciones de padres, de profesores, de alumnos, lo que es el papel que tiene que jugar toda la sociedad en el apoyo de esta medida, es imprescindible porque ésta será una cuestión que sin duda será compleja y que será controvertida en los próximos meses cuando tengamos que poner en consonancia los intereses y el derecho de Castilla-La Mancha con el interés general de todo el Estado.

Yo quisiera terminar entrando a comentar cuatro asuntos que me han parecido importantes en cuanto a temas más específicos en relación a los temas de la enseñanza. La gratuidad de la enseñanza reglada, bueno, decía algo el representante del Grupo Parlamentario Popular, el señor Esteban, este Estatuto no nos cierra esa posibilidad ni mucho menos; establece que es gratuita toda la enseñanza obligatoria y las demás que se establezcan, por ejemplo en la Ley de Educación. Pero yo creo que en un Estatuto de Autonomía establecer que será toda la enseñanza reglada, ¿y también la universitaria?, no lo sé, es un elemento que el Estatuto de Autonomía no sé si es el marco más adecuado para establecer estas políticas que son más bien fruto de las mayorías sociales y políticas que en cualquier momento se expresan y que deciden apostar por un determinado modelo de sistema educativo, de sistema sanitario.

Yo creo que eso es, cuando menos, algo que es discutible, y el Estatuto lo que debe de permitir es que un Gobierno, que de acuerdo con el conjunto de la comunidad educativa, entienda que ha de ser gratuito desde los 0 hasta los estudios universitarios, lo pueda hacer, y un Gobierno que decida que eso no es posible o que no es conveniente o que solamente sea gratuito no sé qué período, también lo pueda hacer. Yo creo que en ese sentido este Estatuto hace una apuesta prudente en ese sentido.

En cuanto a las corporaciones locales, no es solamente que las competencias, en ese artículo que usted citaba, que son competencias propias de los ayuntamientos, pero luego después hablamos de las competencias que son transferibles por parte de la Comunidad Autónoma y entre ellas están los de educación, pero tampoco podemos establecer en el Estatuto una norma general porque no todos los ayuntamientos, no todas las corporaciones locales en Castilla-La Mancha, de las 919 que tenemos, tienen la misma capacidad para gestionar todos los servicios; habrá ámbitos o habrá municipios, habrá corporaciones locales que podrán hacerlo y ofrecerán garantías suficientes de poder

desarrollar, por ejemplo, determinadas tareas en materia de educación y habrá otras que no. Por eso creo que el establecer esa carta de materias transferibles, entre las cuales está la educación, es lo que permitirá que podamos ir avanzando a partir de la aprobación del Estatuto y, sin duda alguna, de la Ley de Régimen Local o Ley del Pacto Local, la que se tenga que hacer en el ámbito de Castilla-La Mancha, nos permitirá también avanzar en esa descentralización sin que por ello se ponga en riesgo un principio y es que todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha tienen el mismo derecho a recibir una educación de calidad independientemente de si viven en un municipio de 300 habitantes o en uno de 150.000. Creo que el que esté redactado decir dónde tiene competencias propias el ayuntamiento y dónde puede recibir competencias como transferencias desde la Administración Regional, permitirá esa cuestión.

Y luego ha planteado dos cuestiones que creo que son elementos que estudiaremos en esta Comisión y en su ponencia para poder incorporarlos, como era el de ese derecho a recibir la enseñanza durante toda la vida, creo que es un principio que está implícito en el redactado pero tampoco creo que haya ningún inconveniente en que podamos estudiarlo para ver si finalmente podemos encajarlo en ese artículo 20 –creo que es-. Y también ese principio de laicidad que a mí me parece que usted lo expresaba perfectamente, como un principio que debe de presidir lo que es la tarea educadora y que tiene que ser absolutamente compatible con ese derecho –que también comentaba el señor Esteban– de que cualquier persona tiene que recibir una educación en los valores y principios de carácter moral, religioso, que libremente haya decidido. Yo creo que eso es en esencia el mismo principio, que tiene que ser compatible con que la enseñanza sea una enseñanza, y la tarea educadora sea una tarea que esté precedida por ese principio de laicidad que al mismo tiempo garantiza el derecho a percibir la educación en esos valores. Yo creo que lo podemos estudiar, yo he visto también el texto de Andalucía, y viene así recogido, también responde a un acuerdo de ambos grupos políticos y, por lo tanto, eso siempre allana el camino. Por lo tanto, lo estudiaremos sin ninguna duda.

Nada más, y reiterarle el agradecimiento por sus aportaciones, por su participación, y también –como decía antes– el agradecimiento expreso por el apoyo que usted nos ha brindado en su conjunto al Estatuto y en alguno de los aspectos que más relevancia tienen, como puede ser el del agua que hemos comentado. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Molina, muchas gracias. Señor Pérez-Valiente, si quiere hacer algún comentario a lo que han expresado los portavoces, tiene usted la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA (Don Pedro Pérez-

Valiente Pascua): Bien, no quiero contestar de uno en uno, sólo algunas ideas globales. Es decir, me parece que sobre lo positivo que tiene en el articulado el reconocimiento de esa enseñanza reglada, quería trasladar la idea de que debe aparecer que es el compromiso de la ley que lo garantice, es decir, en el de si en Castilla-La Mancha nos dotamos de una ley que apueste por un modelo de ciudadanos bien formados, no sólo ciudadanos formados gratuitamente en una enseñanza obligatoria, sino que apostamos por un modelo que va más allá. La idea es que el Estatuto lo recoja y que diga nuestra ley, en cuantas otras enseñanzas se puedan plantear, un poco en la línea de otras enseñanzas pero la que planteemos desde nuestra propia Ley de Educación de Castilla-La Mancha, en la idea de que fijemos nuestro compromiso de hasta dónde queremos llegar en la apuesta de formar ciudadanos cualificados para hacer realidad esa política de pleno empleo, de alcanzar unas cotas de bienestar que nos identifiquen como sociedad también. Por eso, me gustaría destacar la idea de que aparezca por ley, que lo regulemos en nuestra ley, lo que digamos que tiene que ser que aparezca expresamente marcada esa idea.

En cuanto al planteamiento de lo de los municipios, no soy jurista, por tanto, así tienen que entender, sus señorías, que nosotros hablamos, y digo nosotros, es decir, un órgano como el Consejo habla simplemente como ciudadanos que somos; éste es un órgano social y como tal expresamos lo que queremos decir, luego cómo se pueda articular es responsabilidad de ustedes que son los que tienen que gobernar. Desde esa óptica, lo que sí me gustaría es que quedara claro lo que queremos decir; lo que queremos decir es que las competencias que se regulan para los ayuntamientos como competencias propias son, o vienen reguladas todas las enseñanzas de la infantil, que es evidente que se refiere a la etapa primera de 0-3 años, y a las etapas de las enseñanzas de adultos. Lógicamente –insisto– lo que queremos decir es que no solo éstas, es verdad que se recogen luego otras que son como posibilidad de nuevas transferencias pero el garante siempre es, en este caso, el poder público de Castilla-La Mancha, y la manera de articularlo será en cada momento como se determine; pero el compromiso de los municipios en articular procesos participativos en sus localidades, donde constituyan consejos escolares municipales, donde establezcan modelos de ciudades educadoras, donde establezcan criterios para el establecimiento de servicios complementarios, comedores, actividades extracurriculares; todo ese tipo de cuestiones no tienen por qué depender de que tenga que ser transferida por ejemplo la enseñanza secundaria, y la enseñanza obligatoria, como componente de programación, de recursos, de planificación, de diseño de currículum, de gestión de profesorado, etcétera, sino –lo digo desde esa óptica– creo que no generaría mayor problema que el querer hacerlo, ¿por qué?, porque por convenio se hace todo lo que son las enseñanzas de adultos y se

hace mediante convenios con la Administración Regional que es la garante de que lleguen a todas esas localidades que quieren plantearlo -lo decíamos en esa línea-, dejar claro lo que queremos decir. Luego ya lo de la gestión es verdad que más capacidad tienen ustedes para decidir si se tiene que hacer vía desarrollo de competencias que son transferibles o de competencias propias.

Y la otra cuestión que también me gustaría destacar un poco son los principios del modelo educativo, como principios, el reconocimiento a esa educación durante toda la vida y qué tipo de educación queremos, donde se aborde el tema del multilingüismo, el tema del potenciamiento de nuestros alumnos como emprendedores, el manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación. Creo que tienen que ser principios que se aborden porque estamos en una sociedad del siglo XXI y debe quedar reflejado, lo tenemos que ver, porque eso también hace pedagogía a los ciudadanos. Cuando los ciudadanos vemos que nuestro Estatuto nos marca esos horizontes, evidentemente, nos pone un camino que nos permite plantear el esfuerzo de poder llegar a ello. Esa educación en valores éticos y morales fundamental, creo que debe aparecer en ese principio rector de lo que es modelo educativo. Por mi parte nada más.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, muchas gracias. Señores portavoces, ¿quieren añadir algo más? Parece ser que no.

Señor Presidente del Consejo Escolar, le reiteramos nuestro agradecimiento por su presencia aquí, también por las opiniones que ha expresado y por las sugerencias que pueden ser muy valiosas, como ha visto, y recogidas por los portavoces de los Grupos para su estudio y en su momento ser susceptible de incorporación al texto de la manera más adecuada. Con este agradecimiento le despedimos y deseamos un buen retorno a sus ocupaciones. Muchas gracias.

Interrumpimos la sesión hasta las doce y media, como bien saben, que estamos citados de nuevo.

(Se suspende la sesión a las once horas, cuarenta y dos minutos; reanudándose a las doce horas, cincuenta y un minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señoras y señores diputados y diputadas, reanudamos sesión.

- Comparecencia de don José María Tarjuelo Martín-Benito, representante del Centro Regional de Estudios del Agua, para conocer opiniones y sugerencias sobre la Propuesta de Reforma del

Estatuto de Autonomía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, expediente 06/0405-0114.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: En este caso dando la bienvenida a don José María Tarjuelo Martín-Benito, catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, que ha tenido la amabilidad de venir rápidamente de Albacete. Me ha estado comentando que ha impartido hoy sus horas de docencia previstas e inmediatamente ha venido aquí y acaba de llegar, así que le damos la bienvenida a las Cortes de Castilla-La Mancha, y también las gracias por su disposición a estar hoy aquí en esta Comisión y colaborar con sus miembros en el análisis del Proyecto de Reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha; le hemos invitado precisamente para esto, para conocer sus opiniones y sus sugerencias, que son susceptibles de ser incorporadas como enmiendas en su momento, si los señores diputados así lo tienen a bien. Así que esperamos con interés la opinión de un experto en este caso, y sin más dilación tiene usted la palabra, don José María Tarjuelo Martín-Benito.

SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS DEL AGUA (Don José María Tarjuelo Martín-Benito): Muy buenos días a todos y como os he dicho antes, os pido disculpas por haber tardado un poco más porque me perdí al entrar a Toledo, nunca había entrado aquí por la parte del río.

Estableciendo los aspectos más ligados al agua y os iba a sugerir si queréis, se lo he comentado al Presidente antes y le ha parecido bien, el que nos tuteáramos porque creo que es bueno que tengamos un clima de proximidad y de la otra manera podía ser un poco más distante y creo que sería bueno que tuviéramos un clima de cercanía.

Me voy a fijar solamente en los aspectos más directamente relacionados con el agua y lo que tenga que recoger sobre este tema en el Estatuto. Yo creo que es una buena idea el que se recojan aspectos clave dentro del Estatuto para intentar garantizar las necesidades presentes y futuras del agua en Castilla-La Mancha. Seguro que ya habéis visto un montón de situaciones donde claramente el agua es un recurso estratégico, no solamente económico, que lo es y muy importante, y de ahí el gran debate y la necesidad de reivindicar agua por distintos aspectos sociales, pero también es un tema medioambiental, entonces yo creo que en este momento está de sobra justificado el que se recoja desde Castilla-La Mancha cuatro o cinco ideas claves; la primera puede ser una mayor presencia y capacidad de decisión en los órganos de planificación y gestión de los usos y del reparto del agua disponible a nivel nacional. Creo que ése es un tema bastante aceptado de forma generalizada y por tanto no hay que insistir mucho pero sí que destacar que creo que es un aspecto importante.

Otra idea es que las necesidades de agua de Castilla-La Mancha han crecido de forma significativa porque somos más y porque tenemos mayor actividad y sobre todo porque la directiva marco del agua de alguna manera ya establece las directrices en que se tienen que basar los nuevos planes hidrológicos de cuenca que deben estar en marcha en el 2009 y que en este momento están en fase de estudios que justifiquen -digamos- los argumentos que hay que manejar a la hora de asignar el agua para todos los usos. En este sentido creo que es importante que Castilla-La Mancha haga saber que en sus cuencas, y es así como yo lo interpreto, el incremento de necesidades medioambientales respecto a la situación actual, el incremento de necesidades para abastecimiento y para el desarrollo social y económico de nuestra Región puede que justifique el hecho de que en el año 2015 un agua que hoy se está trasvasando a Levante, entiende que no será necesaria porque se argumentan dos ideas; la primera, creo que es muy importante destacar el hecho de que el agua es de todos los españoles y que la gestión tiene que ser entre todos, de ahí que también Castilla-La Mancha esté representada en esos órganos de gestión con un poco más de peso del que está en este momento, pero creo que es importante también destacar el hecho de que hay unos niveles de necesidades que hay que cubrir o de prioridades en el uso del agua. Todo el mundo estaría de acuerdo que toda el agua que se necesite para beber sería lo primero, incluso se pone antes que el medioambiente, con lo cual quiere decirse que ese posible trasvase debe permanecer mientras no estén garantizadas las necesidades de abastecimiento a más de dos millones de habitantes como ocurren en este momento que dependen de esa agua, pero desde el Ministerio ya se están haciendo planes, obras, y se supone que en el plazo de que se habla del año 2015 estarán cubiertas totalmente las necesidades, por lo menos es lo que hay planificado. Luego, una prioridad en el uso como puede ser el abastecimiento que creo que es respetado por todos, en ese horizonte es posible que esté cubierto, debería estar cubierto según los planes. El resto de usos, supongo que también requieren reflexión, entiendo que las necesidades medioambientales en el marco europeo en el que nos tenemos que mover, también son absolutamente prioritarias y había que apartar todas esas necesidades que tengamos en nuestros ríos y necesidades de agua en el campo de aguas superficiales y subterráneas.

Bien, a continuación ya podíamos hablar de destino del agua, a aquellos aspectos sociales y económicos más interesantes. Dentro de los aspectos sociales, por supuesto que entiendo que está toda el agua necesaria para la vertebración del territorio y por tanto, creo que Castilla-La Mancha también tiene que cuantificar cuánta agua necesita para abastecimiento, cuánta agua necesita para medio ambiente y cuánta agua necesita para esos aspectos sociales.

El siguiente paso sería también aspectos económicos, por supuesto del agua y el desarrollo socioeconómico de Castilla-La Mancha también requiere agua. Un detalle de por qué estoy diciendo que Castilla-La Mancha necesita agua, necesita justificar que le hace falta que se le asigne esa agua, está también fundamentado en que en el territorio de Castilla-La Mancha se genera bastante más agua de la que en estos momentos le asignan los planes hidrológicos, eso lo que quiere decir es que puesto que prácticamente toda el agua renovable está repartida entre los diferentes usos y Comunidades Autónomas, en este momento de alguna manera tendríamos que buscar fórmulas que ayuden a desbloquear o a desasignar alguna parte de estos recursos. Esto es un tema muy complicado y un tema que requiere reflexión y negociación por supuesto, pero al hilo de esto, yo creo que una reflexión que se puede transmitir sería que los derechos históricos o los llamados derechos históricos no son ni deben ser algo inamovible, tendrán que adaptarse igual que la legislación, igual que todas las normas de convivencia a la situación de cada momento; es verdad que en el pasado se ha asignado el agua normalmente, salvo algunas excepciones, por el sistema de barra libre, que quiere decir que ante una situación de exceso sobre la demanda del agua disponible se ha ido repartiendo en el mismo orden en que se ha ido solicitando, hasta que se ha repartido toda la que había.

Creo que eso no tenía detrás ningún aspecto social o no suficientemente territorial etcétera. Por tanto yo creo que está bien que en esas mesas de negociación entre el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y el resto de usuarios se pueda plantear este tema. También es verdad que de las concesiones que hay en este momento otorgadas en anteriores planes hidrológicos pueden haber ahorros, es más, todavía hay pendientes ahorros que estaban previstos en los anteriores planes hidrológicos que todavía no se han hecho efectivos porque no se ha terminado de hacer la modernización de algunos regadíos o de buena parte de los regadíos.

En definitiva, creo que en el Estatuto está bien que Castilla-La Mancha pueda plasmar el hecho de que se pueda garantizar el agua necesaria para el presente y futuro de su desarrollo y del medio ambiente y que con todo este tipo de reflexiones que he tratado de hacer un poco rápido pero que después podemos matizar, ampliar y concretar queda perfectamente justificado el hecho de que se haga una fuerza desde el Estatuto para garantizarnos esto.

La fecha del año 2015, yo tampoco quiero entrar en un debate que no me corresponde, pero puede tener razones en el balance hidrológico que estamos planteando de necesidades y de recursos, el hecho de que si ya hay alternativas para cubrir los usos prioritarios y Castilla-La Mancha justifica que necesita esa agua pues se pueda disminuir sustancialmente el agua que en estos momentos se está trasvasando. El tema del

trasvase, luego si queréis podemos ampliar reflexiones porque tendría mucho que decir y por supuesto desde la perspectiva de la solidaridad y de que efectivamente el agua es de todos los españoles y que tiene que haber un acuerdo en el reparto del agua.

No sé si de momento estoy mezclando muchas cosas y conviene que nos orientemos de acuerdo con las aclaraciones o sugerencias, pero así como idea general he hablado de muchas cosas pero no sé.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Tarjuelo, señor catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, muchas gracias por sus opiniones que sin duda ninguna provocarán alguna intervención de los Grupos Parlamentarios y alguna reflexión a su vez, así que en representación del Grupo Popular tiene la palabra el señor Esteban.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Sí, gracias señor Presidente. Gracias por la comparecencia que se produce en estos momentos y que lógicamente para nosotros es importantísima, como todas y cada una con sus peculiaridades, ésta, lógicamente, desde un punto de vista mucho más científica por supuesto que otras aunque siempre al final detrás de cada institución y detrás de cada currículum para nosotros también lo importante es que hay una persona y que esa persona tiene una opinión y lógicamente eso tampoco debe quedar al margen.

Nosotros como Grupo y esto lo hemos repetido ya pues hablo, también hablamos indistintamente, y no creo interpretar mal al Grupo Parlamentario Socialista si le digo que lógicamente cualquier idea que sea redundante en el acuerdo y la intervención que se ha producido nítidamente lo es en materia del agua, para nosotros es especialmente valiosa porque no solamente ya desde un punto de vista jurídico, desde un punto de vista científico, en un sentido mucho más amplio, sino que también desde el punto de vista político a nosotros nos refuerza no ya en la idea que tenemos, que lógicamente es la que es, está plasmada por escrito sino también ante el resto de los ciudadanos y ante el resto de la opinión pública en nuestro país y yo creo también ésa es una buena cuestión, es una buena idea.

Se decía antes que era una buena idea haber incluido el asunto de la regulación del agua o del tratamiento del agua en el Estatuto, para nosotros no es que fuera una buena idea es que era irrenunciable, es que no teníamos otra alternativa justamente por las razones que se han dado antes y por muchas otras en las que podremos entrar. Es evidente que la realidad de Castilla-La Mancha hoy es otra distinta de la que era cuando se produce el trasvase y ahora muchas veces vamos a ir siempre a parar al mismo punto, es decir vamos a ir a parar al trasvase Tajo-Segura, al acueducto Tajo-Segura. Es evidente que la Región era otra muy distinta, tanto en número de población, incluso hasta en las propias perspectivas de desarrollo socioeconómico

y lógicamente hoy esa realidad, no ya esa perspectiva a futuro sino esa propia realidad implica afrontar el problema con una serie de condicionantes que no había en aquel momento. Yo quiero repetir, como lo hemos hecho en otras ocasiones, cuando ya hemos hablado de este asunto, que, nuestras dos ideas en esto han sido siempre las mismas, mantener el ordenamiento jurídico intacto, empezando por la Constitución y terminando por la última ley sectorial que desarrolle el asunto o el tema y por otra parte nuestra obligación como diputados de las Cortes de Castilla-La Mancha de defender los intereses de nuestra Región lógicamente sin perder de vista lo primero que acabo de decir, más en una Región donde diríamos que el debate constitucional no sé si por bien o por mal -yo creo que por bien no suscita desde luego ninguna polémica; antes bien en otras realidades que plasmamos en el Estatuto no es que seamos escrupulosos a carta cabal con la Constitución sino que yo creo que las referencias que hacemos a lo largo de todo el texto así lo acreditan cualitativa y cuantitativamente, por lo tanto ésa no es una cuestión que se nos plantee.

Yo creo que se plantea también algo que a mí me gusta dejar bastante claro, mientras que en otros ordenamientos, en otros Estatutos se hace referencia directa y clara hacia el derecho que se tiene para poder obtener determinados derechos sobre la gestión de los cauces de los ríos y de las aguas que discurren de los ríos, quizá nuestro hecho diferencial no es que estemos hablando de la utilización que de un río se hace, que por supuesto lo es, sino de la gestión de una obra pública que deriva agua hacia otras cuencas distintas; por lo tanto, nuestra realidad no es equiparable a la de ninguna otra región en España porque en ninguna otra región en España, al menos desde el punto de vista cuantitativo «sufre», esta realidad concreta.

Por lo tanto, nosotros también estamos hablando en este punto, no del derecho a que el agua sea de todos, que compartimos, sino a la gestión de una obra pública, en definitiva, que es la que lleva agua desde una cuenca hasta otra y creo que jurídicamente también ese aspecto o ese punto es el que nos ha dado en algún momento la posibilidad de afrontar esta cuestión desde ese punto de vista. Por supuesto se ha hecho referencia también antes a la directiva-marco del agua como norma que hoy ya en vigor en nuestro país tendrá que terminar de desplegar todos sus efectos jurídicos en el año 2015 como última fecha, pero se ha hecho muy atinadamente en mi opinión también una referencia al año 2009 en cuanto que los nuevos planes de cuenca, efectivamente, desde el punto de vista de las prescripciones que esa directiva-marco hace, deben estar redactados.

Y se ha dicho algo que también ha inspirado mucho nuestra función a la hora de proponer en el texto lo que proponemos que son justamente las necesidades medioambientales; es decir no estamos pidiendo agua exclusivamente para el abastecimiento humano o para el desarrollo socioeconómico, pedimos agua también

para poder atender a una realidad que es la medioambiental que en nuestra sociedad, en nuestro ordenamiento jurídico actual, lógicamente pesa y mucho a la hora de determinar estas cuestiones. Siempre ponemos el mismo ejemplo, estamos en Toledo y basta mirar el Tajo para ver que el río Tajo a su paso por Toledo y desde luego por muchos otros puntos de nuestra geografía regional, no es ni mucho menos a simple vista -y huiré deliberadamente de terminología científica- no es ni mucho menos lo que debería ser, pero es que no hace falta hacer ningún profundo análisis, ni un sesudo análisis sino que la simple contemplación de la realidad nos devuelve la idea de que el río Tajo en Toledo, por ejemplo, digo en Toledo por estar en Toledo, no es ni mucho menos lo que debería ser, también cualitativa pero sobre todo cuantitativamente. Muchas veces las aportaciones de líquido, no se yo si atreverme a llamarle agua en algunos momentos, que nuestro río, en el sentido cariñoso que no posesivo del término, tiene a su paso por Toledo sí son aportaciones de un elemento líquido, habría que ver qué cantidad de elemento líquido se puede llamar agua y en qué condiciones lo es.

Eso nos hace ver que hay dos horizontes muy claros: el del año 2009 para elaborar esos planes de cuenca que tienen que estar y la primera obligación de una Cámara legislativa, y nosotros somos una Cámara legislativa, es creernos a pies juntillas que la legislación, sea nuestra o no lo sea en el sentido de elaboración propia o superior o de ser de elaboración de otras Cámaras legislativas, es una cosa que no se discute. Uno la tiene que aplicar, el derecho se aplica en función de que esté vigente. Podríamos entrar en un debate que tuvimos en otras legislaturas en esta Cámara si la realidad jurídica del Plan Hidrológico Nacional fuese otra probablemente tendríamos que hablar de otro tipo de regulación dentro de nuestro Estatuto. Aquí el Plan Hidrológico Nacional previo al que actualmente queda en vigor o está en vigor provocó un debate en esta Cámara que determinó un acuerdo unánime de esta Cámara y es lo que hay. Nosotros, lógicamente, desde ese punto de vista político y más como Grupo Parlamentario Popular, creo que hemos defendido clarísimamente que en la medida en que se pudiesen liberar otros recursos hídricos, lógicamente nosotros podríamos empezar a hablar de levantar la hipoteca del Tajo; en la medida en que esos recursos hídricos que se tienen que aportar a otras zonas se reordenen lógicamente nosotros tenemos que creernos que esos recursos se pueden obtener de otro lugar, pero nosotros tenemos que levantar la mano, levantar el dedo, como hacíamos en clase cuando se nos preguntaba para decir ¡oiga!, que aquí estamos nosotros y nuestra realidad es la que es y necesitamos más agua. Insisto desde un escrupuloso respeto por la Constitución y lógicamente el debate jurídico y debate de pura técnica jurídica se produce aquí y se ha producido aquí y se tendrá que producir en otros lugares, a nosotros no solamente no nos da miedo sino que al revés, yo creo

que cuando uno está seguro de lo que ha hecho puede tranquilamente afrontar todos los debates que sean necesarios.

Y por último hay otra fecha también importante para nosotros y también se ha señalado que es el año 2015. En el año 2015 la directiva-marco del agua tendrá que haber desplegado absolutamente todas las iniciativas y todas las propuestas que contiene y lógicamente entre ellas están ya de una manera innegable las que se han avanzado y que no voy a repetir y ése también será el momento en el que en coordinación y en concordancia y, lógicamente, en justa correlación con nuestra propia normativa interna, llámese Programa agua, llámese como se llame, el Ministerio de Medio Ambiente o en este caso las obras del Estado que también estamos reclamando desde esta Comunidad Autónoma no solamente para nosotros sino las que en otras zonas de nuestro país, en otras regiones de España sobre todo en el Levante tienen que llevarse a cabo, habrán aportado esos recursos hídricos en más que podremos utilizar nosotros no para su contemplación sino para su utilización en la que sin ninguna duda tendremos derecho.

Hemos sido novedosos, lo ha dicho en muchas ocasiones el portavoz del Grupo Socialista, y es verdad, en cuanto a que no tenemos noticia, porque no la hay de ningún otro Estatuto que de una manera tan profusa haya regulado la materia del agua, no en las «controvertidas» disposiciones adicionales sino en el propio texto articulado del Estatuto.

Yo creo también que la legislación es el producto del debate que en cada época se produce, si no hay debate, si no hay controversia previa en la sociedad, normalmente no se regula nada que no suscita controversia y esto ha sucedido desde el derecho romano o antes, hasta nuestros días. Es así de simple, es así de sencillo. La legislación da respuesta a los problemas que la sociedad plantea y no al revés, no es la sociedad, aunque en muchas ocasiones se pueden hacer previsiones legislativas. Aquí ha llegado el momento, lógicamente, como respuesta a una sociedad de dar una solución y de dar un planteamiento jurídico abierto, por supuesto, al control de todos los filtros de legalidad que el ordenamiento establece y del que no tenemos ningún miedo a pasar por esos filtros sino que el paso por esos filtros será no solo control de legalidad sino además satisfacción y tranquilidad para todos los que aquí estamos y sobre todo para toda la sociedad de Castilla-La Mancha. Creo que es adecuado lo que hemos hecho y es novedoso porque no hay probablemente ninguna otra región que hasta este momento tenga un trasvase como el Tajo-Segura planteado justamente en la cabecera del río que de alguna manera importante prácticamente podría surtir o irrigar de agua a un porcentaje de superficie de nuestra Región tremendamente importante sin olvidar también que hay otros, pero siempre quizá vamos a parar a éste porque es el que realmente interesa, interesa desde el punto de vista cuantitativo.

Pienso o pensamos también y nos parece interesante la reflexión que se ha hecho sobre los derechos históricos que no deben ser inamovibles ¡y tanto que no deben ser inamovibles! Nosotros en esto hemos estado haciéndonos muchos planteamientos, sobre todo porque hablar de derechos históricos en sentido estricto sería hablar del derecho que históricamente ha sido vigente y ha regulado una sociedad, pues hombre, hablar de derechos históricos en ciudades como Toledo, en fin, yo creo que sería remontarnos casi ya a la arqueología jurídica. Nosotros no hemos querido hablar de derechos históricos a pesar de que -insisto- tenemos tantos derechos históricos como pueda tener el que más, como Región, como ciudades formando parte de la Región. Nosotros hemos querido enfocar nuestro propio Estatuto no mirando hacia atrás sino justamente y según la idea que se daba antes, mirando hacia delante en el sentido de que bien podríamos haber hablado, pues no sé, pues de que en Toledo por ejemplo se construye una de las primeras obras hidráulicas que permitieron elevar agua del Tajo a la ciudad de Toledo con un desnivel importantísimo, el artificio de Juanelo, que era un prodigio de ingeniería de la época, es decir, que en fin como derechos históricos y como aprovechamientos hidráulicos, también alguna idea tenemos en nuestra Región, un modelo en este caso, una obra de la que hay absolutamente muchísima literatura, muy recomendable también. Hemos querido mirar hacia el futuro y hemos querido dar una respuesta de futuro, hemos querido plantear un debate político pero desde la sensatez, desde la calma y también por qué no desde la unidad de España como hemos planteado en el Estatuto de Castilla-La Mancha y como define el artículo 2 de la Constitución. Yo siempre digo también algo muy importante para nosotros: si entendemos que somos una Comunidad Autónoma dentro de un marco, el de la indisoluble unidad de la Nación española como patria común indivisible de los españoles, evidentemente, los problemas que surgen en cualquier otra región también serán los problemas de Castilla-La Mancha, eso es innegable, por lo tanto, nosotros no solamente no queremos plantear nada que no debamos sino que nos vemos obligados a plantear algo -o creo- bastante sensato, por eso me han parecido muy interesante las aportaciones telegráficas pero intensas en ese sentido.

Y por terminar, creo que abundar en esto, difundir lo que hemos puesto en el Estatuto lo que queremos para nuestra Región no es solo función y tarea de las Cortes de Castilla-La Mancha, sino que sobre todo en ámbitos académicos o en ámbitos científicos también todos deberíamos hacer el esfuerzo de plantearlo de manera sensata, pero sobre todo de manera clara. Hoy vivimos, en muchas ocasiones desde el punto de vista del debate, «lamentablemente», enténdaseme bien, entre comillas lo de lamentablemente, circunscritos a lo que en muchas ocasiones llamamos por mor del tiempo en los medios de comunicación, «la democracia del canutazo», el entrar y decir algo en un corte de 20 segundos,

esto es bueno porque provoca que haya mucha información pero es malo en tanto que muchas veces el debate sustancial de las cosas no requiere 20 segundos y en ese sentido yo no creo que tenga que ser una declaración a la entrada o a la salida o en una rueda de prensa sino que quizá también habría que profundizar en esto y habría que difundir todo esto que estamos diciendo en ámbitos también científicos, educativos, académicos y yo desde aquí me atrevo a pedir si puedo, en ese sentido que también se pudiera hacer de esa manera. Reiterar el agradecimiento por la comparecencia y en principio nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Esteban, muchas gracias. Si me permite, ya sé que la Presidencia no debe intervenir en los debates, no intervengo, hago una consideración, digamos inocente, en nuestra historia en lo que dice del agua, anterior al artífice de Juanelo hay un importante acueducto romano del que quedan todavía restos en el río que normalmente no suelen ver los ciudadanos pero hay todavía restos evidentes de ese acueducto. Bueno, muchas gracias, señor Esteban. En representación del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Molina.

DON JOSE MOLINA MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Tarjuelo, muchas gracias por sus palabras, por su comparecencia y que yo creo que es importante.

Decir algo, que ya ha comentado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es importante este Estatuto de Autonomía que evidentemente es un nuevo Estatuto para Castilla-La Mancha, éste no es una reforma parcial, ni siquiera por el agua; es decir, podríamos haber dicho solamente, bueno, necesitamos incorporar un nuevo título competencial y dentro de ello de manera muy destacada el agua, pero no, fuimos más allá todavía, fuimos a una renovación en profundidad que tiene que ver con aspectos institucionales, tiene que ver con derechos, tiene que ver con una nueva concepción de las relaciones entre la Comunidad Autónoma, el Estado y la Unión Europea y también con las Corporaciones Locales, es decir, es un nuevo Estatuto, pero no hay ninguna duda de que el elemento central de la reforma, el leiv motiv, lo que nos ha movido sin duda alguna a decir es necesario reformar el Estatuto de Autonomía y es necesario reformarlo ya y con estas características es el agua. Por tanto, el que usted haya expuesto en unas líneas que de alguna manera se ven recogidas en el propio Estatuto, la necesidad de participación en los órganos de gestión, la necesidad de revisar los recursos hidráulicos para así mejor satisfacer las necesidades de Castilla-La Mancha, a mí me parece que es una buena cosa, y eso además es importante, porque a veces y en el recorrido que este Estatuto de Autonomía le queda en este Parlamento

que será sin duda alguna, para mejorarlo, para complementarlo, para enriquecerlo, pero a partir de ese momento será también para ponerlo en sintonía con los intereses generales del Estado, porque éstas son nuestras reglas de juego que nosotros además gustosamente aceptamos, viene muy bien el que desde el ámbito científico se nos diga que lo que aquí estamos diciendo no es ninguna barbaridad y que dentro del ámbito de una nueva política hidrológica deberían de tener estas bases, eso también es muy importante para nosotros. También quería agradecerle en su condición de Director del Centro de Estudios del Agua, sin duda alguna, el haber llegado hoy aquí que tiene también mucho que ver con lo que desde muchos ámbitos, pero en concreto desde la Universidad de Castilla-La Mancha se ha hecho. Hoy sabemos mucho más del agua, conocemos mucho más lo que está ocurriendo y lo que ocurre y por eso también tenemos una mayor conciencia de lo que tenemos que hacer y de cuáles son nuestras posiciones en relación a este asunto para defender los intereses de Castilla-La Mancha, el conocer por ejemplo, que hoy en la Comunidad de Murcia y con el agua del trasvase Tajo-Segura a veces se hace cualquier cosa menos regar o menos dar de beber, que son los usos que tiene reconocida la propia Ley del Trasvase, y que haya abiertas incluso, ya no una, digamos, una investigación desde el punto de vista científico como la que se ha hecho desde el Centro Regional del Agua que fue muy buen estudio, ya no solamente eso que hay también investigación judicial pues tiene que ver que algunas de las consideraciones que se hacían en el sentido del embalsamiento de agua, de la derivación a otros usos distintos a los que permitía la ley, nos ha llevado a tomar más consciencia de que es necesario intervenir en ese sentido.

Y yo también quisiera valorar en positivo el hecho de que hablamos de un bien que es, sin duda alguna preciado, que tiene que ver con la vida, con el futuro, con el desarrollo, con el bienestar de los ciudadanos y hablamos de un bien que hay que cuidar pero es verdad que es un bien escaso y yo quiero resaltar sus palabras en el sentido de que existen recursos. A veces se quiere llevar el tema de que no hay recursos y que esto, no, no hay recursos pero hay que hacer los deberes y a veces por ejemplo como usted bien decía pues esos hectómetros cúbicos que podíamos haber recuperado de todo lo que es la modernización de los riegos del Canal Real del Júcar, pues no se ha hecho porque no se quiere hacer por parte de la Administración que en este sentido le toca como es la Comunidad Valenciana que no ha querido hacer sus deberes, seguramente porque entiende que el agua que se filtra por esos canales va a sus acuíferos y allí como se va rellenando es una reserva natural, posiblemente ¿por qué no vamos a pensar que es por eso por lo que no se quiere hacer. Bueno en ese sentido hay que hacer los deberes porque es verdad que hay un recurso que es escaso pero es verdad que existen alternativas para poder abastecer de este recur-

so de una manera razonable, sensata y sostenible a todos los ciudadanos de este país. Y eso es posible, por eso el discurso catastrofista de que hay trasvase Tajo-Segura o el Levante se convierte en un desierto no es cierto; lo que ocurre es que en Levante hay que ordenar el uso del agua y hay que utilizarlo de manera razonable, de manera racional y de manera sostenible; lo que no se puede hacer es mantener una agricultura excedentaria, derrochadora de agua en muchas ocasiones, un sector turístico absolutamente desbordado en algunas ocasiones y muy agresivo con el medioambiente y otra serie de usos y todos al mismo tiempo y además ampliándolo y sin posibilidad de recursos y además diciendo que todo tiene que venir mediante aguas superficiales cuando hay otros recursos alternativos como la desalación; hoy, por ejemplo, ya no podemos hablar de desalación como lo hablábamos hace por ejemplo cinco años desde el punto de vista de los costes ni desde el punto de vista de la repercusión medioambiental que tiene. Por lo tanto, creo que hay que quedarse también en esa parte esperanzadora de su discurso en sentido de que si usamos bien el agua, hay agua, y sin duda alguna sería éste un factor no limitante del desarrollo sino un factor que lo incrementaría.

Creo que la apuesta que hace este Estatuto por el agua, es una apuesta clara, usted mismo lo describía y en definitiva yo también quisiera remarcar algo que decía el Portavoz del Grupo Popular, aquí no hemos pretendido blindar nada absolutamente, es más se habla de que y cuando hablamos en primer lugar es que queremos participar, intervenir en el proceso de planificación de todas las cuencas hidrográficas que forman parte de nuestro territorio y queremos participar evidentemente desde los derechos que tenemos a un uso preferente. Como se dice en la legislación actual, no estamos inventando nada y cuando hablamos de la necesidad de revisar los recursos, es porque la propia legislación actual establece el año 2009 como el horizonte para hacerlo o el año 2015 para trasponer la directiva comunitaria y por lo tanto hacer que el río Tajo en vez de llevar ese líquido al que se refería el señor Esteban, pues lleve agua que es lo que debe llevar pero agua limpia porque sino es un agua que no se... desde luego nadie se atrevería no sólo a beber sino ni siquiera a veces hasta acercarse a ella. Ése es el objetivo, el de intervenir, el de participar, el de ser copartícipe con el Estado y el resto de las Comunidades Autónomas en la gestión, en la planificación y en la ejecución de todas las actuaciones que son precisas desarrollar en este ámbito, éste es el objetivo que persigue el Estatuto, por lo tanto yo creo que ha sido, es muy ambicioso pero al mismo tiempo es muy respetuoso con el orden constitucional y con el reparto competencial que tenemos, no hemos pretendido ir más allá de ninguna cosa. Es verdad que es controvertido porque afecta a intereses de otros territorios pero los nuestros son tan legítimos como los suyos y es evidente que el tiempo en que la política del agua se hacía de espaldas a Castilla-La

Mancha ha terminado, cada día es más difícil hacerlo y por lo tanto yo creo que este Estatuto aprobado en las líneas en las que va, que yo creo que lo va a ser sin ninguna duda, pues va a suponer un cambio sustancial, fundamental a la hora de hablar ya no solamente de la cultura del agua, sino también de la política hidráulica de este país porque no podrá ser igual que antes.

Estamos, en ese sentido, en un camino adecuado -vuelvo a repetir- y termino con que no solamente gracias por su cooperación sino también gracias por todo el trabajo, que me gustaría lo hiciera extensivo a todas las personas que forman parte de ese Centro Regional de Estudios del Agua de que sin su trabajo, sin su colaboración, sin sus enseñanzas hoy sabríamos mucho menos del agua y si supiéramos menos del agua desde luego este Estatuto no hubiera salido de esa manera porque este Estatuto parte de conocer hoy bien cuál es nuestra situación, cuáles son nuestras necesidades y cuáles son nuestras aspiraciones. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Molina, muchas gracias, el señor Tarjuelo probablemente quiera hacer algún comentario a lo que han manifestado los portavoces, pues tiene usted la palabra.

SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS DEL AGUA (Don José María Tarjuelo Martín-Benito): De acuerdo, muchas gracias. Bueno en primer lugar agradeceremos de verdad vuestras palabras. Me encanta que hayamos coincidido en esa visión general, transmitiré por supuesto a todos los compañeros las gracias que queréis que les transmita por el trabajo que estamos realizando, es verdad que nos ilusiona, nos gusta hacer este trabajo y en la difusión de estos problemas, creo que en la Universidad lo estamos intentando, estamos haciendo jornadas, estamos haciendo cursos a nivel nacional e internacional y creo que muchos de los modelos de gestión, de uso de nuestros recursos en muchas partes son modelos que nos están pidiendo que trasmitamos. Vengo de Valladolid, el otro día hubo una conferencia sobre el cambio climático y nos llamaron para que les contáramos los servicios y ordenamiento de regantes que tenemos aquí como una de las herramientas más entre la Universidad y la Administración Regional para intentar ayudar al agricultor, principal usuario del agua, a que tenga un impacto medioambiental cada vez menor y utilicemos el mínimo agua necesaria para el desarrollo de los cultivos.

Si yo tuviera que destacar -repito-, desde la perspectiva de que me encanta el acuerdo que vemos en este tema, yo diría que es importante destacar el hecho de que el desarrollo de las regiones y los españoles tienen que estar un poco acorde con el entorno en donde nos movemos y en la medida de los recursos disponibles y yo creo que todo el mundo entiende que uno no puede basar el desarrollo en lo que ocurra a kilómetros y

kilómetros cuando se está demostrando que es algo de verdad inseguro como ocurre con el trasvase y estos dos años de sequía han puesto de manifiesto también un poco la contradicción en ese sentido.

Otra idea muy importante y que el Estatuto lo recoge de alguna manera pero que creo que hay que explicar a la sociedad es la obligación de realizar una gestión y un uso absolutamente transparente, hemos oído en algunas ocasiones decir: «tú dame el agua y ya veré lo que hago con ello», eso no tiene ningún sentido. Si es verdad que el agua es de todos los españoles y solamente se le puede asignar a unos cuantos y para unos usos y hay una demanda insatisfecha, lo mínimo que podemos hacer justamente es eso, hacer una gestión absolutamente transparente y un uso por parte de cada uno de los concesionarios también transparente.

La última idea, creo que es importante que sepamos hacer ver a las demás Comunidades Autónomas, al Gobierno de la Nación, las razones que tiene Castilla-La Mancha para reivindicar el agua que necesita para su medioambiente y su desarrollo y el que seguimos siendo una región solidaria, es la única que tiene un trasvase de la dimensión y de la importancia del que en este momento hay planteado; creo que se ha sido solidario y que seguimos siendo solidarios pero creo que también podemos pedir el mismo nivel de solidaridad y de comprensión del resto de los españoles a la hora de esa generosidad de redistribuir la riqueza o los recursos naturales que tenemos y más si tenemos en cuenta que en parte estos recursos se están produciendo en nuestro territorio y con eso no quiere decirse que tengamos que blindar ninguna región al resto de las regiones ni ningún recurso, creo que todo tiene que estar abierto y yo pido la misma comprensión y solidaridad que está habiendo para el resto de las regiones que efectivamente hay unos grandes intereses económicos detrás y que yo en su lugar también trataría de mantenerlos.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Tarjuelo, muchas gracias, señores Portavoces si necesitan y quieren intervenir de nuevo. Señor Tarjuelo, le reiteramos nuestro agradecimiento por su disposición a venir aquí y en las circunstancias que además hemos comentado al principio y le damos a usted las gracias por sus opiniones, sus sugerencias coincidentes plenamente con lo que el Estatuto dice. Es un motivo de satisfacción, no sé si los portavoces piensan hacer una propuesta de nuevo a los comparecientes o a la tarde, bueno pues entonces interrumpimos la sesión hasta las cinco y media de la tarde que la reanudaremos. Le deseamos un buen viaje de retorno.

(Se suspende la sesión a las trece horas, treinta y dos minutos; reanudándose a las diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muy buenas tardes, señores y señoras diputados y diputadas. Reanudamos la sesión de la Comisión para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

- Comparecencia de la señora Presidenta de la Confederación Regional de AA.VV. de Castilla-La Mancha, doña Encarnación Barrero Gutiérrez, para conocer opiniones y sugerencias sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, expediente 06/0405-0099.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: La reanudamos en la tarde de hoy dando la bienvenida a doña Encarnación Barrero Gutiérrez, Presidenta de la Confederación Regional de Asociaciones de Vecinos de Castilla-La Mancha, también a las personas que le acompañan de la propia asociación; sean ustedes bienvenidos al Parlamento de Castilla-La Mancha a la casa de todos los castellano-manchegos. Además de la bienvenida le damos también las gracias por su disposición para comparecer en la Comisión y cumplir con el objeto de la citación que es darnos a conocer sus opiniones y sugerencias, si a bien lo tienen, sobre el texto propuesto ya, de reforma del estatuto. Estas sugerencias, serán consideradas, en su caso, por señores diputados que las transformarán en enmiendas al texto que enriquecerán el texto legal. Éste es el objeto de la comparecencia. Así que sin más trámites doña Encarnación Barrero, Presidenta de la Confederación Regional de Asociaciones de Vecinos, tiene usted la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN REGIONAL DE AA.VV. DE CASTILLA-LA MANCHA (Doña Encarnación Barrero Gutiérrez): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores diputados por permitirnos estar -tomo la palabra del señor Presidente-, en la casa de todos y poderles exponer lo que hemos visto de cara a este proyecto de Estatuto.

Desde la Confederación Regional de asociaciones vecinales, consumidores y usuarios de Castilla-La Mancha hemos hecho un llamamiento a las federaciones, asociaciones y vecinos/vecinas castellano-manchegas para que participaran en la confección del nuevo Estatuto de nuestra Región, esto lo realizamos hace unos ocho meses que fue cuando oíamos lo que había y buenamente empezamos a ver qué cosas eran las que se podían hacer ya que no partíamos de nada en concreto más que el Estatuto que actualmente está vigente. Creemos absolutamente necesario que esta norma fundamental esté impregnada de ciudadanía desde sus orígenes, somos contrarios a la máxima de "todo para el pueblo pero sin el pueblo", por eso desde un principio vimos

necesaria la creación de un grupo o comisión de trabajo que participara en el desarrollo de este Estatuto desde sus orígenes. Nosotros entendemos que una reforma de un Estatuto que va a tener vigencia por un período de 20, 25 años y que implica cambios en nuestros deberes y derechos debe hacerse con rigor y permitiendo a los ciudadanos su participación, procurándoles información en tiempo y forma para que esta norma fundamental sea vivida, estudiada e impregnada del sentir de la ciudadanía para que ésta entienda y crea que lo que ustedes hacen aquí, en las Cortes, tiene sentido y respuesta a nuestras vidas. Creo que es la mejor manera de que entendamos y compartamos con nuestros políticos su trabajo si vemos que realmente tiene respuesta, si vemos que tiene conexión. Es así como devolveremos a la ciudadanía la ilusión, la credibilidad y las ganas de comprometerse, es así como podemos construir una sociedad civil adulta, responsable y comprometida con su Región, sus vecinos y sus políticos. Lástima que esto no nos ha sido posible con rigor y con tiempo. Estas aportaciones que hoy estamos haciendo aquí las asociaciones vecinales castellano-manchegas, las hicieron las asociaciones vecinales de Andalucía el 21 de diciembre de 2004; se aprobó el Estatuto -como ustedes saben mejor que yo- de Andalucía el 21 de este mes, dos años donde se han podido estudiar, discutir, impregnar, escuchar, sentir que ese Estatuto era de ellos, para ellos y por ellos.

Hechas estas precisiones que creíamos necesarias y hechas con todo cariño desde *CAVE-CLM* queremos contribuir en la medida de nuestras posibilidades a realizar algunas aportaciones y valoraciones a este proyecto de Estatuto. Con carácter previo a realizar unas aportaciones al texto legal queremos hacer unas valoraciones o reflexiones al texto presentado. Quiero decir que nosotros teníamos, me parece que era del orden de unas 28 alegaciones y nuestra gran sorpresa agradable y creo que eso lo debo de decir, ha sido que al contrastar ese trabajo nuestro con el borrador que ustedes han consensuado hemos ido teniendo que desmontar algunas, bastantes, de esas enmiendas o de esos planteamientos que teníamos. Enhorabuena porque eso supone que el Estatuto va por buen camino.

En primer lugar, felicitamos a los Grupos Parlamentarios de Castilla-La Mancha por haber llegado a consensuar un Estatuto para nuestra Región, los ciudadanos no pretendemos que nuestros políticos estén siempre y de manera sistemática enfrentándose sino que lo que queremos es que se pongan de acuerdo en los temas fundamentales y desde luego el Estatuto de la Autonomía es un tema fundamental, ahora bien, una vez conseguido elaborar un texto mejorable pero bueno para nuestra Región nos queda la segunda parte y la más difícil que es defender ese texto fuera de ella. Es preciso que no existan injerencias por parte de las cúpulas nacionales de los Partidos, mejor dicho, aunque existan, que es posible, que no se pierda la unidad de los partidos castellano-manchegos en la legítima defensa

de nuestros intereses, sin que eso signifique, ni mucho menos, ser una Comunidad insolidaria, si ustedes actúan así tendrán nuestro respaldo y nuestra gratitud.

Aspectos destacables del texto. Creemos que mejora el anterior por tener una mejor estructura y porque es de más fácil comprensión para los ciudadanos que al final somos quienes lo vamos a sufrir. Existe un avance o mejora en los derechos y libertades de los castellano-manchegos, derechos de ciudadanía y de las personas, contemplando en el texto colectivos de manera específica como pueden ser menores, mujeres, jóvenes, mayores, etcétera. Pensamos que da un paso adelante a la hora de regular las relaciones entre la Comunidad y los municipios dotando a estos últimos de mayor autonomía financiera, para nosotros los municipios son las entidades que más cercanas tenemos y con las que trabajamos y las que tienen que aguantar todas nuestras presiones y todos nuestros planteamientos, por lo tanto entendemos que eso es un paso adelante y dotarles de mayor autonomía financiera y de recursos con la posibilidad de ampliar sus competencias. Valoramos positivamente la descentralización de competencias de la Comunidad Autónoma a los municipios siempre que se dote a los ayuntamientos de los recursos precisos para hacer frente a estas competencias, de manera que no estemos recibiendo siempre: no hay dinero, eso no es cosa nuestra o que los municipios no tengan que buscar sus recursos en la promoción urbanística.

Valoramos positivamente, siempre que exista una normativa de desarrollo posterior, la apuesta por la calidad medioambiental sostenible y fundamentalmente valoramos la decisión de reflejar en nuestro Estatuto una sección dedicada a la política del agua cuyo contenido básico y fundamental recoge el artículo 96, creemos de vital importancia el compromiso que representa la Disposición transitoria segunda de poner fin al trasvase del Tajo Segura para el año 2015 porque creemos que nuestra Región ya ha pagado con creces su cuota solidaria de agua y ya no nos quedan excedentes que dar y lo que es peor nuestros ríos tienen cada vez menos caudal y esto se refleja si miramos Toledo, si miramos Talavera y si miramos por otros sitios. Ha llegado el momento de iniciar políticas de agua no basadas únicamente en criterios económicos sobretodo para algunas regiones en perjuicio de otras y que se tenga en cuenta el valor social y ambiental del agua con el objeto de garantizar la calidad y el uso de la misma preservando los ecosistemas y los cauces de los ríos. No cometamos los mismos errores que hemos criticado a otras Autonomías, convertir en regadíos grandes extensiones de terreno en busca de una rentabilidad rápida sin tener en cuenta la climatología de nuestra Región creando campos de golf para potenciar un turismo de élite en detrimento de la mayoría de la población, y esto no sólo es en la parte de Murcia y demás sino que se está dando en nuestra Región, en mi propio municipio y en otros muchos, en detrimento de la mayoría de la población y sobretodo para la creación

de urbanizaciones de lujo que generan un consumo desmesurado de agua, utilización irracional del agua y sobreexplotación de los acuíferos teniendo muy presente que el agua es un bien escaso.

Propuestas al texto. Como les decía al principio aquí van algunas propuestas, pero estamos contentos de haber tenido que eliminar como unas 14, 16, les reitero mi enhorabuena; declarar bien en el preámbulo o bien dentro de los principios inspiradores de la actuación de los poderes públicos, el principio de participación ciudadana como elemento rector de la gestión de la Junta lo que significaría hacer un Estatuto representativo y participativo y no sólo lo primero. Establecer un capítulo dedicado a la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, no es suficiente con facilitar la participación sino que hay que otorgarle carta de naturaleza. Dedicar espacio necesario para la promoción del asociacionismo como elemento estructural de Castilla-La Mancha, no es suficiente tener competencias en materia de asociacionismo, es necesario visualizar por los ciudadanos que se apuesta por ello. No estamos del todo satisfechos con la participación ciudadana, saben ustedes que desde la Confederación se aspira a la participación no a la gestión, eso es cosa suya, pero sí a que se nos oiga de forma más clara y se nos escuche. Las asociaciones vecinales tenemos a nuestras espaldas 37 años de experiencia, de compromiso, de trabajo con nuestros barrios, ciudades, con nuestro país, no queremos presumir de ello; hay experiencias amargas como el olvido de ser reconocidas en nuestra Constitución en 1978, en nuestro Estatuto actual y desearíamos que no pasara lo mismo en el Estatuto que se está gestionando. Entendemos que formamos parte de la realidad social, las entidades sociales como a ustedes les gusta decir, pero entendiendo ustedes por tal sindicatos, patronal y otras muchas asociaciones de muy diversa naturaleza, hoy lo leía en la Revista de Castilla-La Mancha, obviando a las asociaciones vecinales en todo momento. Nosotros hemos sido cantera durante los años difíciles donde se han modelado muchos políticos, diputados, alcaldes, senadores, ustedes mejor que yo lo saben, nuestro movimiento vecinal quedó totalmente descabezado en 1982 porque de nuestras filas se llevaron montones de alcaldes y montones de diputados, ustedes lo saben muy bien.

No queremos vivir mirando atrás pero sabemos lo que somos hoy y nos permitimos sugerirles que las asociaciones vecinales tienen que estar reconocidas de alguna forma dentro del Estatuto; incluir dentro de los principios rectores el fortalecimiento de la sociedad civil, introducir la obligación de contar con un órgano de participación a nivel regional que amplíe las competencias del CES y sobre todo que tenga mayor composición social; permitir la participación ciudadana en el Parlamento introduciendo en el Estatuto mecanismos de participación de la ciudadanía y de las entidades representativas, incorporar el compromiso de la

participación en los presupuestos y en las elaboraciones de normativas con fijación obligatoria de órganos consultivos; profundizar en la iniciativa legislativa popular con especial tratamiento a las tramitadas por colectivos, entidades asociativas; recoger expresamente el derecho de petición individual y colectiva; preservar el derecho a la libre orientación sexual así como la protección a las diversas formas de la familia, correspondiendo a los poderes públicos promover las acciones para garantizar su ejercicio.

Dentro de los derechos de la mujer añadiríamos para que quede claro "las mujeres tendrán derecho a la protección integral contra la violencia de género que incluirá las medidas preventivas, asistenciales y ayudas públicas", cierto que se nombra en el 133 pero no tan tajante.

Creemos que se debería modificar el lenguaje en el que está redactado el Estatuto; presidente, consejeros, ciudadanos castellano-manchegos, diputados, su texto, como podemos comprobar, está en clave masculina, si contrastamos este documento como lo hemos contrastado con el andaluz, con el catalán pero fundamentalmente con el andaluz encontramos que las claves obedecen a masculina y femenina, aunque es fallo de todos que conforme avanzan los textos se van olvidando estas claves pero es que en el Estatuto castellano-manchego estas claves se ven muy poco, casi nada.

En materia de educación y sanidad por ser de especial interés creemos que se deben establecer mecanismos de participación ciudadana con poder de decisión y no meramente consultivos, también queremos hacer una precisión en esta materia en el artículo 20 apartado 2, el derecho a la promoción, prevención y atención sanitaria añadimos: "pública, gratuita y de calidad en todas las etapas de la vida de las personas". Dentro de la figura del defensor del pueblo incluir entre sus funciones, además de las contempladas en el artículo 50, la "defensa de la carta de los derechos fundamentales reconocida en la Unión Europea" además de incluir la posibilidad de participar en su elección a la ciudadanía, no dejando ésta exclusivamente en manos de las Cortes como ahora ya que en definitiva es elegir a la defensora de nuestros derechos. Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta de la Confederación Regional de Asociaciones de Vecinos de Castilla-La Mancha, señora doña Encarnación Barrero Gutiérrez por las opiniones que nos acaba de exponer, las sugerencias que acaba de hacer a la Comisión. Vamos a dar un turno de intervención a los Grupos Parlamentarios por si quieren hacer algún comentario, alguna observación, alguna consideración a lo que usted nos acaba de decir. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Ana Guarinos.

DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero que el agradecimiento sea recíproco desde luego desde el Grupo Popular y creo que desde estas Cortes le agradecemos a la Presidenta doña Encarnación Barrero su comparecencia ante esta Comisión porque usted ha venido hablando y un término que ha utilizado mucho en su comparecencia ha sido el de potenciar la participación ciudadana, pues bien en efecto el Estatuto es de momento el borrador que existe está conformado no solamente por las personas que nos han ayudado a confeccionarlo sino también por los dos Grupos Políticos que tienen representación en las Cortes de Castilla-La Mancha, el Partido Socialista y Partido Popular, y en efecto hay que partir de la base de que nadie somos autosuficientes y para que una norma que tiene que ser la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma y que es la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma, la norma fundamental, la ley de leyes o la carta magna para que esa norma sea la norma de todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha tiene que estar impregnada, es otro de los términos que utilizaba doña Encarnación, de las aportaciones que con buen criterio realiza siempre la sociedad civil y lógicamente en ese trámite nos encontramos ahora.

Para eso se ha constituido esta Comisión para la Reforma del Estatuto de Autonomía para profundizar en lo que quiere la sociedad que sea el Estatuto de Autonomía para los castellano-manchegos. Obviamente siempre hay que partir de una consideración y hay que hacer una reflexión, el Estatuto de autonomía es la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma; se ha producido un cambio con respecto a lo que era el Estatuto Autonomía, vigente, era más reducido con respecto a volumen y articulado y el texto que actualmente se propone es mucho más amplio, es decir, ya se ha avanzado con respecto a esa incorporación que se ha hecho de contenidos que antes no había y ahora existen, pero sí que es cierta una cosa también y es que el Estatuto no puede tener ese carácter excesivamente reglamentista o detallista que puede tener un reglamento o una ley que posteriormente desarrolle el Estatuto. Eso por un lado, pero por otro lado el Estatuto tiene que ser la norma que permita configurar un gobierno cualquiera que sea la opción política que tenga la posibilidad de hacerlo en esta Comunidad Autónoma y muchas veces el descender en detalle hacia determinados aspectos significa incluir o abanderar una serie de políticas que a veces sí que son objeto de confrontación política en el Parlamento y que no deben formar parte de esa confrontación dentro de lo que es - como digo - esta norma que es el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Evidentemente usted decía -y yo se lo reconozco- que han estado viendo el texto, que es un texto amplio, es una exposición de motivos, 167 artículos, dos disposiciones adicionales y dos transitorias, usted decía literalmente que no había sido posible un examen

exhaustivo con rigor porque había faltado tiempo. Reconozco que, en efecto, ha habido una cierta premura con respecto a un texto -como digo- tan amplio que quizás hubiera requerido un poco más de tranquilidad o de sosiego a la hora de poder analizarlo especialmente para quienes les han remitido el texto, y para ustedes que vienen a la Comisión, en esto estoy de acuerdo. Qué duda cabe que ha realizado una enumeración yo diría que exhaustiva y que, tantas cosas, ha dicho doña Encarnación, que ha sido prácticamente imposible tomar nota una a una y yo le puedo decir que tengo el ordenador aquí delante y que he tomado algunas pero es que ha dicho tantas cosas que prácticamente ha sido imposible el tomarlas una a una.

En efecto, hablaba de que mejoraba el anterior por su estructura, por la comprensión, hablaba de los derechos de ciudadanía, hablaba de muchísimas cosas, hablaba también de la descentralización y sobre todo, de un tema muy importante que yo creo que es el de la política del agua; en efecto, Castilla-La Mancha no estamos reclamando nada a lo que no tengamos derecho, aquí se ha venido diciendo siempre por activa y por pasiva que Castilla-La Mancha necesita el agua para su propio desarrollo y simplemente estamos diciendo eso que Castilla-La Mancha necesita el agua para su propio desarrollo, que no queremos, ni podemos, ni hemos sido nunca insolidarios con nadie, y desde luego no pretendemos serlo con nadie simplemente queremos ser -incluso yo me atrevería a decir- solidarios con nosotros mismos porque necesitamos el agua, ese bien tan escaso del que últimamente se habla tanto.

No voy a entrar a profundizar, a pesar de estar de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho, una a una porque ahora mismo necesitaríamos un documento de todo lo que usted ha dicho para analizar todas las propuestas que ha ido realizando y como tenemos tiempo para examinar posteriormente todas y cada una de esas propuestas por no incurrir en error -como digo- simplemente a la vista de las apreciaciones que aquí hayamos podido obtener de esta declaración de su comparecencia. Yo dejo abierta, y además como no hay ningún inconveniente analizaremos todas y cada una de las propuestas que ha hecho, que han sido muchas a lo largo de su comparecencia, y por supuesto está la puerta abierta porque la Comisión del Estatuto, hoy es su comparecencia, pero lógicamente a lo largo de las comparecencias que se produzcan y hasta que esta comisión concluya, cualquier otra sugerencia o cualquier otra aportación que pueda tener y que conduzca a una reflexión o a una lectura más sosegada del texto de borrador de Estatuto, que pueda realizar en adelante sepa que estas puertas están abiertas a la sociedad civil y que desde luego le agradeceríamos, y creo que estoy hablando en nombre de los dos Grupos Políticos, que cualquier aportación que pueda hacer o que pueda surgir en adelante nos diera traslado y muy gustosamente será analizada en esta Comisión.

Por nuestra parte nada más y muchas gracias,

señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Señora Guarinos, muchas gracias. Señora Barrero el documento se ha repartido inmediatamente a los señores diputados, también informo de que todo lo que se dice en la Comisión se transcribe y se publica en la página web de las Cortes y queda para conocimiento de los ciudadanos, es decir, que los cauces de participación permanecen absolutamente abiertos. En representación del Grupo Popular...

(Murmullos.)

No sería ecuaníme dar dos turnos de voz al Partido Popular y ninguno al Partido Socialista, en el Grupo Socialista tiene la palabra don José Molina, su portavoz.

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, ni este portavoz tampoco representaría al Grupo Popular aunque creo que en este sentido casi estoy por suscribir las palabras de la señora Guarinos porque creo que estamos manteniendo a lo largo de todas las comparecencias opiniones bastante similares porque responden a la voluntad de un acuerdo previo que es este Estatuto de Autonomía.

Yo creo que el acuerdo previo que hemos conseguido es un acuerdo muy importante, el método puede ser cuestionable, puede haber otros métodos, pero en alguna ocasión incluso, yo ahora quiero aprovechar para agradecer a la señora Barrero su comparecencia y a todos los miembros que la acompañan en la representación de la CAVE de Castilla-La Mancha porque creo que es muy importante pero alguna vez hemos tenido ocasión de comentar que el método era el método de Castilla-La Mancha, puede haber otros métodos, éste ha sido el que es y ha habido momentos también para escuchar las opiniones y estamos escuchando las opiniones de los representantes de la sociedad civil, en este momento de la CAVE que es, sin duda, una opinión muy importante. No hemos hecho un ejercicio para permitir, nos parecía obligado que el conjunto de la sociedad civil compareciera ante estas Cortes por un elemento muy importante, porque el acuerdo entre los Grupos Políticos es sin duda alguna un elemento que le da a este Estatuto mucha fuerza, le da mucha fortaleza porque el que la unanimidad del Parlamento, que representa la soberanía popular, coincida en la necesidad de reformar este Estatuto en los términos que lo ha hecho es sin duda alguna muy significativo pero necesitamos el apoyo de la ciudadanía de Castilla-La Mancha; eso es lo que le da definitivamente su gran relevancia y por eso no era un ejercicio de condescendencia, era un ejercicio obligado el que las organizaciones sociales comparecieran ante la Cámara para expresar sus opiniones, sus matizaciones, sus críticas, cualquier cosa que fuera a bien entender en ese sentido, por lo tanto lo hemos hecho a nuestra manera. Otros lo han hecho de otra forma, usted citaba Andalucía, se ha hecho de otra

manera en Valencia, en Castilla y León, en Aragón, aquí lo hemos hecho de una manera propia, yo creo que esto también es un elemento determinante, pero ha habido un tiempo para la participación, esto es lo que yo creo que es necesario resaltar, y además a mi me gustaría quedarme con las opiniones que ha planteado la propia presidenta de la CAVE, una parte importante, seguramente no todas, pero una parte importante de sus cuestiones, de sus aspiraciones han sido recogidas pues bienvenido sea, yo creo que hemos conseguido un buen nivel de identidad en ese sentido.

Quisiera referirme a algunas cuestiones concretas de las que ha planteado. Por ejemplo en materia del agua, si de manera general el acuerdo entre los Grupos Políticos es importante, en este tema del agua era fundamental porque estamos hablando sin duda alguna de un tema complicado, complejo donde hay intereses contrapuestos. Seguramente nosotros tenemos que hacer valer los nuestros pero habrá otros territorios que también plantearán los suyos, serán legítimos más o menos, no es el momento de entrar en ellos, pero sin duda alguna existen esos otros intereses. Aquí necesitábamos y necesitamos el apoyo del conjunto de la sociedad de Castilla-La Mancha, es muy importante para este Estatuto y para esas aspiraciones que tenemos que el conjunto de la sociedad apoye estas reivindicaciones, la Confederación de Asociaciones de Vecinos, en la medida en que representa una parte importante de la ciudadanía de Castilla-La Mancha, es una opinión muy relevante en este sentido y yo creo que, por tanto, la posición favorable que usted manifestaba hacia los principios rectores de este Estatuto, no estamos hablando de otras cuestiones que usted se ha referido a ellas y creo que no vienen en el contenido del Estatuto pero que son importantes sin duda, pero digo, no vienen a colación pero sí es importante por ejemplo hablar de esos principios rectores: de participación en la gestión del agua, de la disponibilidad del recursos para el desarrollo de Castilla-La Mancha, la sostenibilidad, el hacer un uso razonable y bien sensato del agua, una distribución solidaria de la misma, yo creo que son principios que inspiran el Estatuto y que usted hacía referencia a ellos y a mí me parece que es muy importante que el acuerdo de los Grupos Políticos en este proyecto de Estatuto sea un acuerdo compartido por parte de la Confederación que usted representa en ese sentido.

La descentralización es una apuesta, sin duda alguna. El buen funcionamiento del Estado de las Autonomías, de este Estado autónomo, por ejemplo parecería una contradicción pero un estado muy centralizado provocó en los años 60, 70 que medio millón de ciudadanos de Castilla-La Mancha tuvieran que salir fuera, a otros países, seguramente usted lo conoce perfectamente mucho mejor que yo, y a otras regiones de España. Eso es lo que provocó el Estado centralista. El Estado de las autonomías ha provocado lo contrario y es que hoy vengán ciudadanos a

Castilla-La Mancha, ésta es la grandeza del proceso que hemos vivido. Ahí es donde estamos y por eso entendemos también que ahora es bueno avanzar en esa descentralización, en los niveles de la administración más cercana que son los ayuntamientos, garantizando una cosa que es muy importante, porque no todas las corporaciones locales tienen las mismas posibilidades, no es igual un Ayuntamiento como el de Talavera o el de Toledo o el de Albacete o el de Ciudad Real o el de Puertollano a un Ayuntamiento como el de Bonete, o como el de Cebolla, o como otros ayuntamientos pequeñitos que, sin embargo, tienen que prestar la misma calidad de los servicios, Por eso este Estatuto apuesta por descentralizar pero garantizando la prestación de los servicios igual para todos los ciudadanos, yo creo que en eso he entendido o he querido entender de sus palabras que estamos también en la misma línea. Es importante avanzar en esas políticas que garantizarían finalmente que todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan o donde hayan nacido, tienen los mismos derechos a la hora de percibir o de prestar esos servicios, por supuesto que estamos en esa política que usted decía, vamos a ser, le aseguro que por parte del Grupo que represento en este momento, el Grupo Parlamentario Socialista, no me cabe la mas mínima duda, de que vamos a ser firmes en la defensa de los intereses de Castilla-La Mancha y de los valores y de los principios que inspiran este Estatuto de Autonomía. Aceptamos las reglas del juego institucional y esas reglas del juego nos dicen que finalmente el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha será aprobado en las Cortes Generales, ahí vamos a trabajar, estoy seguro que con éxito, para que finalmente los intereses de Castilla-La Mancha sean intereses equiparables, homologables, que coincidan con los intereses generales del Estado en materia del agua, pero sin duda alguna en lo que es la caducidad del trasvase Tajo-Segura, creo que hay una posición muy firme en esta Región en la que yo también he querido entender el apoyo de su Confederación y le quiero agradecer expresamente ese apoyo porque sin el apoyo de la sociedad civil no sería posible sacar adelante esa cuestión.

Ha hecho una serie de propuestas que también, se lo adelantaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nosotros, sin duda alguna, vamos a estudiar con todo detenimiento y con toda atención. Ya ella también le decía que no hemos querido hacer un Estatuto muy reglamentista, esto también es una manera de hacerlo; se podría haber hecho de otra forma pero hemos preferido hacer un Estatuto que permita gobernar de distintas posibilidades, de distintas opciones, estableciendo unos principios básicos y generales, creo que eso está ahí recogido en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Por lo tanto nos parece que no es el momento de detallar demasiadas cosas, ha habido otros Estatutos que sí lo han hecho, pero nos ha parecido que éste no era el modelo que más

adecuado. Pero independientemente de eso todas las propuestas que nos ha planteado en relación al principio de participación, el reconocimiento de la misma, el fortalecer el papel de los ciudadanos en la participación de la elaboración de las leyes, bueno todas ellas, no cabe la más mínima duda y yo aquí yo creo interpretar al Partido Popular en que podemos llegar a acuerdos para garantizar y satisfacer esas pretensiones, esas aspiraciones porque nos parece que son aspiraciones absolutamente legítimas y positivas.

Finalmente cada instancia tiene sus propias competencias, hablaba por ejemplo de la elección de la Defensora del pueblo, bueno estamos dispuestos a estudiarlo pero yo creo que también tenemos que entender que finalmente este Parlamento es la sede de la soberanía de Castilla-La Mancha quien expresa la voluntad popular, esto no excluye otras pero tampoco creo que sea bueno en democracia excluir el papel que tiene este propio Parlamento. En cualquier caso yo quiero terminar dándole las gracias por su comparecencia, por sus aportaciones, garantizándole que las tendremos en cuenta, que las estudiaremos y asegurándole que independientemente de que hayamos elegido un modelo u otro, que hayamos elegido una manera de elaborar el Estatuto u otra finalmente como usted decía una parte muy importante de las aspiraciones que tenía el movimiento asociativo han sido ya tenidos en cuenta y otras lo serán a partir de su intervención. Yo espero, estoy seguro que finalmente cuando elaboremos y aprobemos este Estatuto de Autonomía todas o, cuando menos las más importantes, las aspiraciones fundamentales de la asociación que usted representa estén reconocidas y estén bien recogidas en este Estatuto de Autonomía. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Molina, muchas gracias, señor portavoz del Grupo Socialista. Señora Barrero tal vez desee comentar lo que han expresado los Grupos o hacer alguna consideración, si es así tiene la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN REGIONAL DE AA.VV. DE CASTILLA-LA MANCHA (Doña Encarnación Barrero Gutiérrez): Solamente dos cosas muy breves y es que la participación de la ciudadanía, la participación de la sociedad civil no debilita ni excluye sino que fortifica y le da mayor carta de autenticidad a las entidades, a las Cortes a, todo aquello que un día por propia voluntad hemos votado. Nada más era eso.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Pues muchas gracias, señora Presidenta de la Confederación Regional de Asociaciones de Vecinos, doña Encarnación Barrero, por sus opiniones y por las sugerencias que ha hecho y que los Grupos estudiarán y en su momento, si lo consideran oportuno, lo convertirán en enmiendas al texto y así quedará enriquecido el Estatuto de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Reiterándoles nuestro agradecimiento, les ruego a los señores diputados que permanezcan en la sala unos minutos que nos quedan mientras despido a los miembros de la Confederación Regional de Asociaciones Vecinales, permanezcan unos segundos para sustanciar un asunto que nos debe ocupar todavía.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y quince minutos; reanudándose a las dieciocho horas y dieciocho minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señorías, reanudamos la Comisión después de esta breve interrupción. Según me han comentado los portavoces de los dos Grupos piensan proponer alguna ampliación de comparecientes en esta Comisión así que les ruego tengan a bien informar de lo que hayan acordado o tengan pensado. Señora Guarinos, por el Grupo Popular.

DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ: Sí, Presidente, de momento vamos a proponer la Confederación Regional de Deportistas.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Molina, ¿quiere usted?

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Sí, el nombre exacto creo recordar, es Federación Regional de Asociaciones de Periodistas de Castilla-La Mancha y el Consejo Regional de Deportes de Castilla-La Mancha.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muy bien, pues así se acuerda y como hemos venido actuando me pondré inmediatamente en contacto con ellos para buscar la fecha más adecuada de su comparecencia. Se levanta la sesión sin más asuntos hasta mañana a las diez y media.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.)